

Prevención de la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes desde el Ámbito Familiar

Maria Camila Guzmán Gutiérrez

Trabajo de Grado para Optar por el título de Trabajadora Social

Directora

Aura Gladys Pinto Pinto

Trabajadora Social, Magister en Pedagogía

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Trabajo Social

Bucaramanga

2022

Agradecimientos

A mi madre María Eugenia y a mi hermana Angélica, quienes con su infinito amor y apoyo incondicional me han acompañado en los momentos más importantes de mi vida.

A mi sobrina Sarita, quien desde su nacimiento ha sido mi inspiración y motivación para culminar esta etapa de mi vida.

A todos los amigos y amigas que hicieron parte de mi proceso formativo, siempre les recordaré con amor y agradecimiento.

A mi profesora de trabajo de grado Aura, por su paciencia, sabiduría y motivación en la culminación de mi formación profesional.

A los docentes de la escuela de Trabajo Social, por ser fuente de sabiduría para mi formación profesional y personal.

A la universidad pública, quien me acogió y me preparo no sólo para ámbito profesional sino también para la vida.

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Tabla de contenido | 3 |
| Lista de figuras | 6 |
| Lista de tablas..... | 8 |
| Resumen..... | 9 |
| Introducción | 13 |
| 1. Caracterización del ámbito de práctica | 14 |
| 1.1 Objeto de Intervención de la Práctica Social | 25 |
| 1.2 Violencia Sexual durante la Pandemia por COVID-19 | 28 |
| 2. Marco Referencial..... | 29 |
| 2.1 Marco Conceptual | 29 |
| 2.1.1 <i>Enfoques para el Abordaje de la Violencia Sexual en Contra de Niños, Niñas y Adolescentes</i> 37 | |
| 2.2 Marco Normativo | 41 |
| 3. Proceso de Intervención | 51 |
| 3.1 Justificación..... | 51 |
| 3.2 Objetivos | 53 |
| 3.2.1 <i>Objetivo General</i> | 53 |

| | | |
|----------|---|-----|
| 3.2.2 | <i>Objetivos específicos</i> | 53 |
| 3.3 | Proceso Metodológico | 53 |
| 3.3.1 | Diagnóstico..... | 54 |
| 3.3.2 | Programación..... | 60 |
| 3.3.3 | Ejecución | 63 |
| | Objetivo 1: <i>Promover estrategias de autocuidado en niños, niñas y adolescentes entorno a la problemática de la violencia sexual como una forma de prevenirla.....</i> | 63 |
| | Objetivo 2: <i>Orientar a padres, madres de familia y/o cuidadores sobre la importancia y responsabilidad de prevenir y actuar frente a fenómeno de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.....</i> | 82 |
| 3.3.4 | Evaluación | 85 |
| 3.3.4.1. | <i>Logros</i> | 85 |
| 3.3.4.2 | <i>Limitaciones</i> | 87 |
| 3.3.4.3 | <i>Reflexiones sobre el proceso</i> | 87 |
| 4. | Conclusiones | 89 |
| 5. | Recomendaciones | 91 |
| | Bibliografía | 93 |
| | Anexos | 101 |
| | Anexo 1. Consentimiento Informado para la participación de Niños, Niñas y Adolescentes..... | 101 |

Anexo 2. Consentimiento Informado para la participación de Padres, Madres de Familia y/o Cuidadores de los Niños, Niñas y Adolescentes 103

Anexo 3. Instrumento de recolección de información para Niños, Niñas y Adolescentes 104

Anexo 4. Instrumento de recolección de información para Padres, Madres de familia y/o Cuidadores..... 106

Lista de figuras

| | |
|---|----|
| <i>Figura 1. División Político Urbana de Bucaramanga</i> | 18 |
| <i>Figura 2. Logo Administración Actual Alcaldía de Bucaramanga</i> | 18 |
| <i>Figura 3. Organigrama Alcaldía de Bucaramanga</i> | 20 |
| <i>Figura 4. Ubicación Satelital Comisaría de Familia La Joya</i> | 22 |
| <i>Figura 5. Organigrama Comisaría de Familia La Joya</i> | 23 |
| <i>Figura 6. Estrategias PND en relación con la violencia sexual contra la mujer</i> | 48 |
| <i>Figura 7. Etapas metodológicas en la intervención en Trabajo Social</i> | 54 |
| <i>Figura 8. Momentos del proceso de Diagnóstico</i> | 56 |
| <i>Figura 9. Actividad desarrollada en la institución Andrés Páez de Sotomayor. Explicación Act. 1.</i> | 64 |
| <i>Figura 10. Actividad desarrollada en la institución Nuestra Señora de Fátima. Ronda de preguntas Act. 1.</i> | 64 |
| <i>Figura 11. Actividad desarrollada en la institución Nuestra Señora de Fátima. Ejecución Act. 1.</i> | 65 |
| <i>Figura 12. Resumen actividad desarrollada en la institución Nuestra Señora de Fátima (a) y Andrés Páez de Sotomayor (b). Ejecución Act. 2.</i> | 67 |
| <i>Figura 13. Resumen actividad desarrollada en la institución Andrés Páez de Sotomayor. Ejecución Act. 3.</i> | 72 |
| <i>Figura 14. Resumen actividad desarrollada en la institución Nuestra Señora de Fátima. Ejecución Act. 3.</i> | 72 |
| <i>Figura 15. Actividad desarrollada en la institución Nuestra Señora de Fátima. Explicación Act. 4.</i> | 75 |
| <i>Figura 16. Actividad desarrollada en la institución Nuestra señora de Fátima. Evidencia Act. 4.</i> | 75 |
| <i>Figura 17. Actividad desarrollada en la institución Andrés Páez de Sotomayor. Ejecución Act. 4.</i> | 76 |
| <i>Figura 18. Actividad desarrollada en la institución Andrés Páez de Sotomayor. Percepción de hombres y mujeres.</i> | 79 |

Figura 19. Actividad desarrollada en la institución Andrés Páez de Sotomayor. Ejecución Act. 5.
..... 81

Figura 20. Dialogo sobre identificación de violencia sexual...... 83

Figura 21. Dialogo entorno a las causas de la violencia sexual, sus efectos y/o consecuencias. 84

*Figura 22. Socialización de la ruta de atención a víctimas de violencia sexual y estrategias de
prevención.*..... 85

Lista de tablas

| | |
|--|-----------|
| <i>Tabla 1. Comisarías de Familia en Colombia para el año 2018.</i> | <i>16</i> |
| <i>Tabla 2. Comunas y Barrios Competencia de la Comisaría de la Joya.</i> | <i>22</i> |
| <i>Tabla 3. Programación de Actividades.</i> | <i>60</i> |
| <i>Tabla 4. Cronograma de Actividades.</i> | <i>62</i> |

Resumen

Título: Prevención de la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes desde el Ámbito Familiar.

Autora: Maria Camila Guzmán Gutiérrez

Palabras Clave: Violencia sexual, Niños, Niñas y Adolescentes, Familia.

Descripción:

El presente documento responde al trabajo de grado con modalidad práctica social en la que se creó e implementó la estrategia “Transformando mi Familia en un Entorno Protector” cuyo objetivo es contribuir a la prevención de la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes desde el ámbito familiar y escolar. Esta estrategia se implementó en dos instituciones educativas de la ciudad de Bucaramanga, desde los servicios de prevención de violencias que ofrecen las comisarías de familia del municipio.

El proceso de intervención estuvo compuesto por cuatro fases: diagnóstico, programación, ejecución y evaluación. La primera fase permitió identificar que, los padres y madres de familia y los niños, niñas y adolescentes participantes tenían poco conocimiento acerca del fenómeno de la violencia sexual, las formas en que se manifiesta y el cómo prevenirla. Es por esto que, en la segunda y tercera fase se diseñaron e implementaron actividades enfocadas en estos aspectos. Este proceso de intervención permitió concluir que: la violencia sexual es un fenómeno que se encuentra atravesado por diferentes factores, de ahí la necesidad de que sea abordado desde una mirada

holística e integradora. Teniendo en cuenta que la violencia sexual se presenta mayormente en el entorno familiar, se considera que las familias pueden ser un factor de riesgo para los NNA frente a la problemática, no obstante, esta puede convertirse en un entorno protector si se implementan en su cotidianidad estrategias de prevención tanto a nivel individual como a nivel grupal. Desarrollar estrategias de prevención de la violencia sexual desde trabajo social implica procesos de empoderamiento tanto de las niñas, niños y adolescentes como de sus familias, en los que es fundamental reconocerlos como sujetos activos en la identificación de factores de riesgo y adopción de medidas de autocuidado.

Summary

Title: Prevention of Sexual Violence in Children and Adolescents from the Family Sphere.

Author: Maria Camila Guzmán Gutiérrez

Keywords: Sexual violence, Children, Girls and Adolescents, Family.

Description:

This document responds to the degree work with a social practical modality in which the strategy "Transforming my Family into a Protective Environment" was created and implemented, whose objective is to contribute to the prevention of sexual violence against children and adolescents from the family and school environment. This strategy was implemented in two educational institutions in the city of Bucaramanga, from the violence prevention services offered by the family police stations of the municipality.

The intervention process was composed of four phases: diagnosis, programming, execution and evaluation. The first phase made it possible to identify that the parents and the participating children and adolescents had little knowledge about the phenomenon of sexual violence, the ways in which it manifests itself and how to prevent it. That is why, in the second and third phases, activities focused on these aspects were designed and implemented. This intervention process allowed us to conclude that: sexual violence is a phenomenon that is crossed by different factors, hence the need for it to be addressed from a holistic and integrative point of view. Taking into account that sexual violence occurs mostly in the family environment, it is considered that families

can be a risk factor for children, girls and adolescents in the face of the problem, however, it can become a protective environment if prevention strategies are implemented in their daily lives both at the individual and group level. Developing strategies for the prevention of sexual violence from social work involves empowerment processes of both children and adolescents and their families, in which it is essential to recognize them as active subjects in the identification of risk factors and adoption of self-care measures.

Introducción

El presente documento corresponde al trabajo de grado con modalidad de práctica social que se llevó a cabo en la Comisaría de Familia La Joya en la ciudad de Bucaramanga. A través de este se realizó un proceso de ubicación y análisis institucional por parte de la estudiante y se propuso un proceso de intervención entorno a la problemática de la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes.

El documento se encuentra estructurado en tres apartados principales: el primero corresponde a la *Caracterización del ámbito de práctica*, en este se plantean generalidades de la institución donde se realiza la práctica profesional tales como qué es la comisaría de familia, sus funciones, objetivos, identidad institucional, organigrama, ubicación geográfica, cuáles son las acciones realizadas por la institución, el papel y las funciones que desempeña el trabajador social en la institución. En este apartado también se presenta un acercamiento al objeto de intervención de la presente práctica: la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes.

El segundo apartado corresponde al *marco referencial* en el que estará fundamentado el proceso de intervención. Este incluye el marco conceptual en el que se aborda el concepto de violencia, y específicamente de violencia sexual, sus tipologías, factores de riesgo que inciden en que se presente, violencia intrafamiliar y, los enfoques a través de los cuales se aborda esta problemática. Seguido de este apartado, se presenta el *marco normativo* en el que se incluye la normatividad más relevante a nivel internacional y nacional, y también, se presenta una revisión de cómo se ha abordado esta problemática desde trabajo social. Finalmente, en la tercera parte del documento se encuentra el *proceso de intervención* el cual se divide en cuatro etapas: *diagnóstico, programación, ejecución y evaluación*.

1. Caracterización del ámbito de práctica

Las comisarías de familia son entidades distritales, municipales o intermunicipales creadas en Colombia a partir del Decreto 2737 de 1989. Estas son de carácter administrativo e interdisciplinario y forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de ahí que, su misión sea prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia vulnerados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley (Congreso de la República, 2006).

Estas entidades ejercen competencias como autoridad administrativa con funciones judiciales, autoridad administrativa de orden policivo y autoridad administrativa de restablecimiento de derechos. Según el Concepto 54 de (2016), a las comisarías de familia como autoridad administrativa con funciones judiciales les corresponde recibir y tramitar solicitudes de protección formuladas por los ciudadanos por hechos de violencia intrafamiliar. Dentro de sus funciones como autoridad administrativa de orden policivo, las comisarías de familia ejercen acciones de vigilancia, protección, promoción, control y sanción en relación con las normas protectoras de la familia, la niñez, la mujer, la juventud y la tercera edad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1098 de 2006 y, en el Código General de Procesos, y para esto, cuentas con el apoyo permanente de la policía nacional.

Como autoridad administrativa de restablecimiento de derechos, a las comisarías de familia les corresponde procurar y promover la realización y el restablecimiento de aquellos derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en el Código de Infancia y Adolescencia, por ende, es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la autoridad encargada de dictar la línea técnica a estas entidades en todo el país.

Según el Art. 84 de la Ley 1098 de (2006) todos los municipios del país deben contar con al menos una comisaría de familia dependiendo de la densidad poblacional y las necesidades del servicio. En este sentido, el Decreto 4849 de (2007) establece que, todos los distritos o municipios ubicados en la categoría especial deberán tener como mínimo una comisaría de familia por cada 250.000 habitantes, los que se encuentran clasificados en la primera categoría debe contar como mínimo una comisaría por cada 150.000 habitantes, y, los que se encuentran en la tercera, cuarta, quinta y sexta categoría deberán contar al menos con una comisaría de familia.

No obstante, el número de estas entidades en los distritos o municipios del país también responde a otros factores como la dispersión de la población, la recurrencia de la problemática de violencia intrafamiliar, el maltrato infantil u otros aspectos relacionados a las problemáticas sociales; en cualquiera de los casos, serán los entes territoriales dentro de su autonomía quienes determinen si serían necesarias más comisarías de familia en los territorios (Ministerio del Interior y de Justicia, 2007).

En cuanto a su conformación, para aquellos municipios o distritos de mediana y mayor densidad poblacional, las comisarías de familia deben contar como mínimo con un abogado o abogada que ejerce funciones de comisario o comisaría de familia, un médico o médica, un secretario o secretaria y, un equipo interdisciplinario. Este último debe estar compuesto como mínimo por un psicólogo o psicóloga y un trabajador o trabajadora social quienes llevaran a cabo, además de funciones propias de su profesión, labores de apoyo y verificación del estado de cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes estipulados en el artículo 52 de la Ley 1098 de 2006. También realizaran entrevistas en los casos en que esta actividad se les haya asignado por la autoridad administrativa correspondiente debido a su formación profesional

(Ley 1098 de 2006). En el informe *Segunda Vigilancia Superior a las Comisarías de Familia* elaborado por la Procuraduría General de la Nación (2019), se realizó la actualización del directorio nacional de las comisarías de familia en el cual se pudo establecer que, para ese año se contaba con 1.273 de estas entidades distribuidas en los diferentes departamentos del país, tal como lo muestra la tabla 1.

Tabla 1.

Comisarías de Familia en Colombia para el año 2018.

| Departamento | No. De comisarías | Departamento | No. De comisarías |
|--|--------------------------|---------------------|--------------------------|
| Amazonas | 2 | Huila | 38 |
| Antioquia | 159 | La guajira | 15 |
| Arauca | 7 | Magdalena | 31 |
| Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 2 | Meta | 31 |
| Atlántico | 41 | Nariño | 66 |
| Bolívar | 52 | Norte de Santander | 43 |
| Boyacá | 128 | Putumayo | 11 |
| Caldas | 29 | Quindío | 14 |
| Caquetá | 17 | Risaralda | 18 |
| Casanare | 22 | Santander | 100 |
| Cauca | 42 | Sucre | 27 |
| Cesar | 27 | Tolima | 50 |
| Chocó | 30 | Valle del Cauca | 60 |
| Córdoba | 30 | Vaupés | 3 |
| Cundinamarca | 131 | Vichada | 4 |
| Guainía | 1 | Bogotá D.C. | 38 |
| Guaviare | 4 | Total | 1273 |

Nota. Adaptado de *Segunda Vigilancia superior a las Comisarías de Familia* (p.26), por *Fiscalía General de la Nación*, 2019.

Como se puede ver en la tabla anterior, los departamentos que cuentan con más comisarías de familia en el país son Antioquia, Cundinamarca, Boyacá y Santander; siendo este último el departamento en el que más se han creado comisarías de familia entre 2010 y 2018, con 10 nuevas

entidades en este territorio. Para el año 2020, el Ministerio del Interior clasifica a Santander como un departamento de primera categoría dadas sus características poblacionales y sus ingresos corrientes de libre destinación. Este departamento ubicado en el noreste del país en la región andina está compuesto por 87 municipios que se agrupan en seis provincias: Comunera, García Rovira, Guanentá, Metropolitana, Soto Norte, Vélez y Yariguies. Según el último censo poblacional realizado por el Departamento Nacional de Planeación (2018), para el año 2018 Santander contaba con 2.008.841 habitantes, convirtiéndolo en el sexto departamento con más población a nivel nacional.

La capital de este departamento es la ciudad de Bucaramanga, que en conjunto con los municipios de Girón, Piedecuesta y Floridablanca conforman el área metropolitana. Esta capital cuenta con una extensión territorial de 165 km² y se encuentra dividida en 17 comunas (Figura 1) conformadas por 219 barrios y 36 asentamientos urbanos; también cuenta con tres corregimientos divididos en 29 veredas y 15 asentamientos rurales (Alcaldía de Bucaramanga).

En cuanto a su densidad poblacional, en el último censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2020) en el año 2018 Bucaramanga contaba con 581.130 habitantes, tres años después, este número poblacional se proyecta a 614.269. Las comunas que cuentan con mayor número de habitantes son la comuna 1 (Norte) y la comuna 13 (Oriental) con el 10,31% y 9,94% de la población total respectivamente; mientras que la comuna que cuenta con menos habitantes es la comuna 15 (Centro) con un 1,64% de la población total (Alcaldía de Bucaramanga). En cuanto a las condiciones socioeconómicas de los bumanguenses, según el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 más de la mitad (63%) habitan en viviendas que corresponden a estratos 3 y 4; y, los sectores económicos que han crecido significativamente en



Nota. Tomado de la *página oficial de la Alcaldía de Bucaramanga*, 2022.

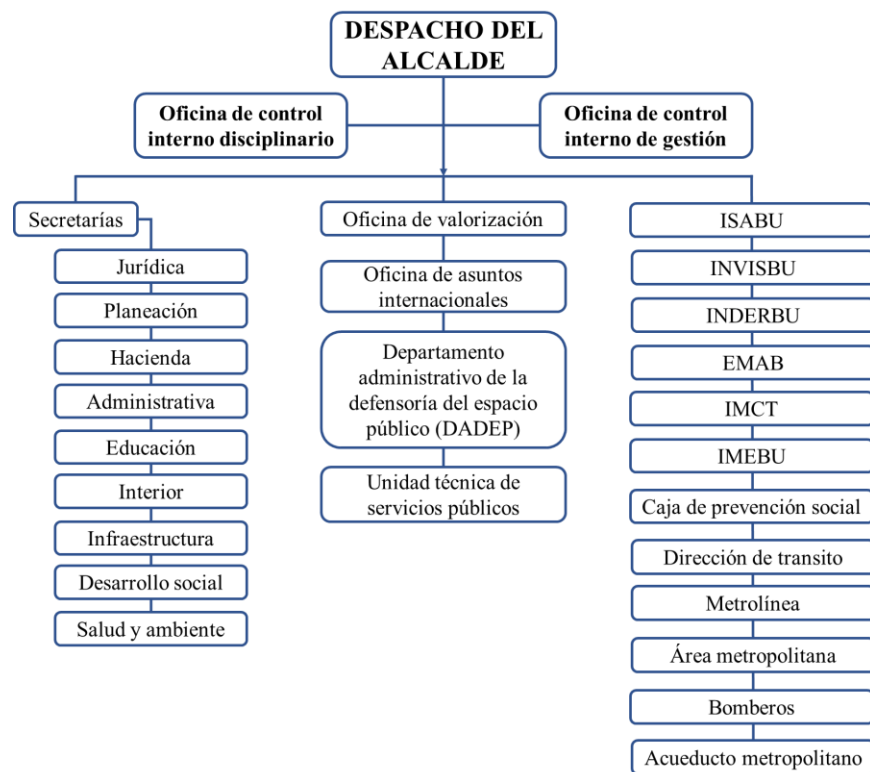
Esta administración tiene como misión asegurar el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes garantizando el acceso a oportunidades y al desarrollo del ser humano como eje fundamental de la sociedad, con sentido de responsabilidad frente a las generaciones futuras, cumple su propósito promoviendo la participación ciudadana, con valores, principios y transparencia en su gestión (Alcaldía de Bucaramanga, s.f, párr.1). En cuanto a su visión plantea que En el año 2023, Bucaramanga habrá recuperado los principios de la democracia, basados en la Lógica, la Ética y Estética, a partir de la participación activa y solidaria de la ciudadanía, como garantes del manejo transparente de los recursos y como eje sustantivo para garantizar un desarrollo equitativo de los bumangueses en las dimensiones del bienestar humano ambiental, sociocultural, económico y político institucional (Alcaldía de Bucaramanga, s.f, párr. 2).

En relación a su política de calidad, el municipio de Bucaramanga como ente territorial a cargo del desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, se fundamenta en la efectividad, la transparencia y la legalidad; prestando de forma oportuna y eficiente los servicios a los diferentes sectores de la ciudad, de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos, las exigencias del medio y el cumplimiento de la constitución y las leyes, fomentando el autocontrol y la autogestión con el fin de alcanzar la satisfacción de los usuarios (Alcaldía de Bucaramanga, s.f, párr. 3). En esta línea, la administración actual se centra en un sistema de gerencia participativa, que garantice la identificación y prevención de las condiciones y factores que afectan la salud y la

seguridad de los servidores públicos, buscando garantizar un ambiente de trabajo adecuado, el uso eficiente de los recursos y el compromiso para estar a la vanguardia en conocimientos, técnicas y metodologías que contribuyan al desarrollo de la competitividad y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Control (Alcaldía de Bucaramanga, s.f, párr. 4). La estructura organizacional de la alcaldía de Bucaramanga fue estipulada a través del decreto 0172 de 2001, en este se divide la administración municipal en tres organismos: organismos principales, conformados por el despacho del alcalde, secretarías de despacho y oficinas asesoras; organismos adscritos, en los que se incluyen establecimientos públicos y empresas sociales del Estado; y, organismos vinculados, de los que hacen parte las sociedades de economía mixta y asimiladas (Alcaldía de Bucaramanga, 2001). Dando como resultado el organigrama institucional que se muestra en la figura 3.

Figura 3.

Organigrama Alcaldía de Bucaramanga.



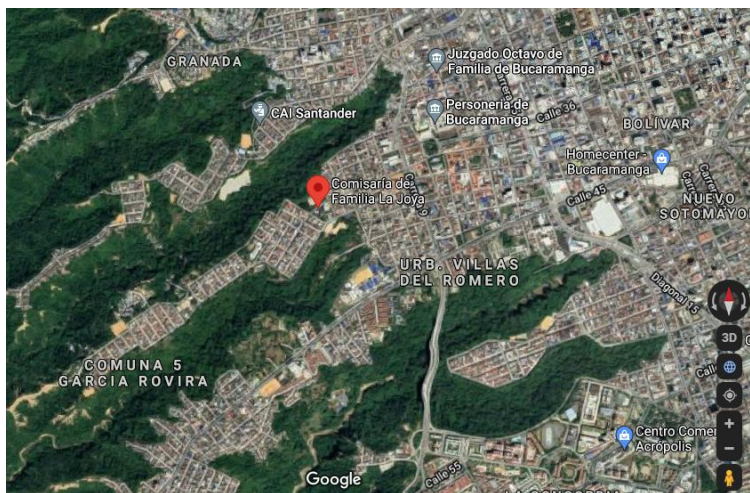
Nota. Tomado de *Municipio de Bucaramanga – Estructura Organizacional*, por *Alcaldía de Bucaramanga*, 2022.

Las comisarías de familia de Bucaramanga se encuentran adscritas a la Secretaría del Interior Municipal, la cual tiene como misión incentivar la participación ciudadana y comunitaria, garantizar el orden público territorial y generar escenarios de paz, seguridad y convivencia. Estas comisarías fueron creadas a través del decreto municipal 2737 del 27 de noviembre de 1989 en el que se estipuló su organización, sus funciones y se fijó la planta de personal. En la actualidad, este municipio cuenta con tres comisarías de familia: comisaría de familia del Norte, comisaría de familia del Oriente y comisaría de familia de La Joya; cada una de estas entidades presta sus servicios y ejerce sus funciones con relación a la división político-urbana de la ciudad. La comisaría de familia del Norte tiene competencias en la comuna 1, 2 y corregimientos ubicados en el norte de la ciudad; la comisaría de familia del Oriente ejerce sus competencias desde la comuna 9 hasta la 14 y la comuna 16, y, la comisaría de familia de La Joya tiene competencias desde la

comuna 3 a la 7 e incluye las comunas 15 y 17. Es en esta última en donde se realizó el presente proceso de práctica profesional. La comisaría de familia de la Joya se encuentra ubicada en la comuna 5 García Rovira, sobre la calle 39#04-36 del barrio La Joya, tal como lo muestra la figura 4. Dada su ubicación geográfica, esta comisaría tiene competencias en las comunas y barrios que aparecen en la tabla 2.

Figura 4.

Ubicación Satelital Comisaría de Familia La Joya.



Nota. Tomado de *Comisaría de Familia La Joya*, de Google Maps (s.f.).

Tabla 2.

Comunas y Barrios Competencia de la Comisaría de la Joya.

| Comuna | Barrios, Asentamientos y otros |
|-------------------------|---|
| 3, San Francisco | Norte Bajo, San Rafael, El Cinal, Chapinero, Comuneros, La Universidad, Mutualidad, Modelo, San Francisco, Alarcón, Puerto Rico, UIS. |
| 4, Occidental | Gaitán, Granadas, Nariño, Girardot, La Feria, Nápoles, Pío XII, 23 de Junio, Santander, Don Bosco, 12 de Octubre, La Gloria, Camilo Torres, Zarabanda, Granjas de Palonegro Norte, Granjas de Palonegro Sur, Navas, Zona Industrial (Rio de Oro). |

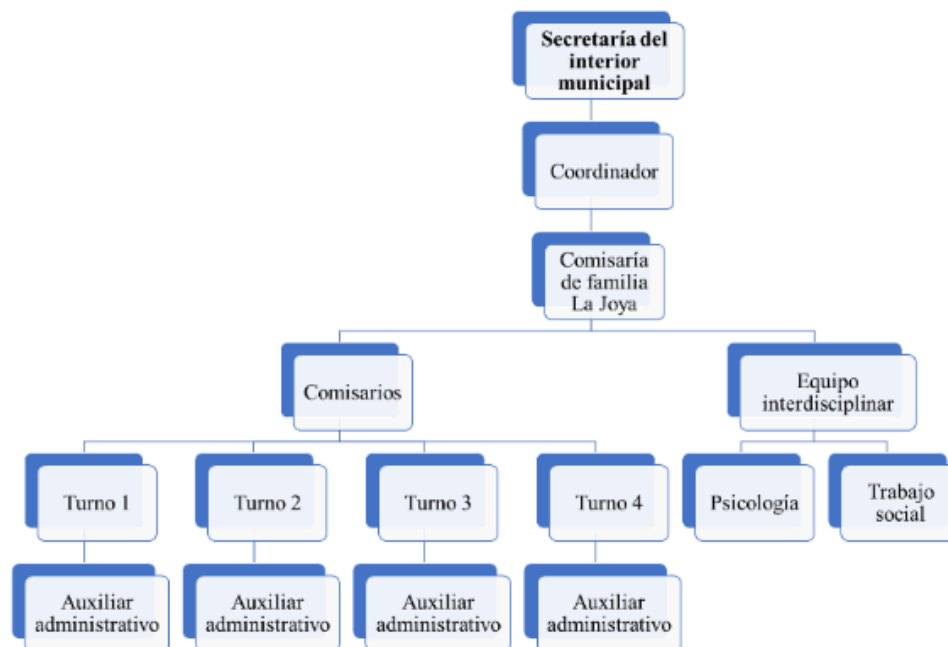
| | |
|-------------------------|--|
| 5, García Rovira | Quinta Estrella, Alfonso López, La Joya, Chorreras de Don Juan, Campohermoso, La Estrella, Primero de Mayo, Carlos Pizarro, Rincón de la Paz, 5 de Enero, José Antonio Galán, Pantano I, II, III, Urbanizaciones La Palma, La Esmeralda, Villa Romero. |
| 6, La Concordia | La Concordia, San Miguel, Candiles, Aeropuerto Gómez Niño, Ricaurte, La Ceiba, La Salle, La Victoria. |
| 7, La Ciudadela | Ciudadela Real de Minas, Urbanización Macaregua, Ciudad Bolívar, Los Almendros, Plazuela Real, Los Naranjos, Plaza Mayor, Plazuela Real. |
| 15, Centro | Centro, García Rovira. |
| 17, Mutis | Mutis, Balconcitos, Monterredondo, Héroes, Estoraques I y II, Prados del Mutis, Urbanización Prados del Mutis. |

Nota. Basado en *División Político Urbana y Rural de Bucaramanga*, por *Alcaldía de Bucaramanga*, 2021.

Esta comisaría es la única en la ciudad que presta sus servicios las 24 horas del día durante los siete días de la semana. Para poder brindar atención continua, la comisaría de familia de La Joya está conformada por personal de planta de diferentes áreas y disciplinas en concordancia con lo establecido en Ley 1098 de 2006. En la actualidad, esta comisaría cuenta con cuatro comisarias de familia, cuatro auxiliares administrativas y un equipo interdisciplinar integrado por cuatro profesionales de trabajo social y cuatro de psicología, tal como se muestra en la figura 5.

Figura 5.

Organigrama Comisaría de Familia La Joya.



Nota. Basado en *información suministrada por Jairo Ávila Lázaro, Coordinador de Comisarías de Familia de Bucaramanga, 2021.*

Los integrantes de los equipos interdisciplinarios ejercen funciones propias de su profesión en concordancia con las competencias que le asigna la ley y la autoridad municipal a la comisaría de familia de la Joya. Es por ello que, dentro de los servicios que presta esta entidad para la protección de las familias, las mujeres y los niños, niñas y adolescentes se encuentran:

- Atención y recepción de las denuncias por violencia intrafamiliar y solicitudes de medidas de protección.
- Atención y recepción de denuncias por violencia de género y solicitudes de medidas de protección.
- Procesos de restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren con sus derechos vulnerados por violencia intrafamiliar.
- Autorización de títulos de valor del Banco Agrario.
- Valoración psicológicas a usuarios de la comisaría de familia, según lo requieran.

- Visitas domiciliarias de trabajo social según se requieran.
- Orientaciones familiares según corresponda y se requieran.

1.1 Objeto de Intervención de la Práctica Social

El objeto de intervención para una profesión, según Nidia Aquín hace referencia al equivalente teórico de una necesidad que es demandada por la realidad “para cuya realización (satisfacción o redefinición) debe ejercerse una función específica” (Aquín, pág. 1). En este sentido para la profesión de trabajo social, el objeto de interés se sitúa en el estudio y tratamiento de los problemas sociales (Barros N. A., 1981, pág. 6), asumiéndolos y abordándolos en la complejidad de sus interrelaciones a través de la intervención profesional (págs. 9-10). Para la presente práctica profesional se toma como objeto de intervención el fenómeno de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

La violencia sexual es una problemática que está presente en todas las sociedades y que, en la actualidad se ha hecho más visible gracias a los diferentes estudios que se han realizado entorno a este tema. Este tipo de violencia afecta a millones de personas en el mundo, ya sean hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, y, representa uno de los problemas más graves de salud pública y de violación a los derechos humanos de las personas. En Colombia, este es un fenómeno que genera preocupación ya que las cifras de víctimas son alarmantes. Según medios de comunicación como (El Tiempo 2019, párr. 4) “los delitos sexuales en el país se han mantenido por encima de los 21 mil casos anuales en los últimos 10 años, y en 2018 tuvieron una cifra récord de 26.059” lo que posiciona al 2018 como el “peor año en Colombia de violencia sexual en las últimas dos décadas” (Infobae, 2019, párr. 1). A partir de diferentes informes e investigaciones se

ha identificado que las víctimas que más afecta esta manifestación de la violencia en el país son los niños, niñas y adolescentes y las mujeres.

Según el informe realizado en el 2018 por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2019, pág. 238) las cifras por violencia sexual en menores de edad en ese año fueron preocupantes, pues el 87,45% (22.794) de estas corresponde a denuncias por delitos sexuales contra a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y los 17 años de edad, “es decir que cada día 62 niños y jóvenes fueron abusados” (El Tiempo, 2019). En el caso de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes “se registraron 239 casos, de los cuales 210 corresponden a mujeres y 29 a hombres y el grupo de edad más afectado es de 10 a 14 años” (2019, pág. 235)

Por otra parte, para el año 2018 se realizaron 22.309 exámenes medico legales por presunto delito sexual a mujeres, representando el 85,6 % de los casos, con una con una tasa por 100.000 habitantes de 88,43; mientras que en los hombres se realizaron 3.755 es decir, sólo el 14,4% del total de los exámenes, lo que representó una tasa por 100.000 habitantes de 15,26. Lo anterior significa que en ese año “por cada hombre víctima de presunto delito sexual se presentan seis mujeres víctimas” (Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019, pág. 239).

Los individuos que ejercen este tipo de violencia son generalmente hombres y personas cercanas a las víctimas, entre ellos la misma pareja o familiares cercanos. Durante el año 2018 las víctimas de violencia sexual manifestaron en un 47,80% que su agresor fue un familiar y el principal escenario fue la vivienda 75,99%, un conocido representó el 23,06%, un amigo el 8,51%, la pareja o expareja un 7,41% y solo un 5,26% identificó a su agresor como un desconocido. Esto revela que la vivienda es el escenario en el que más se presenta este tipo de hechos, pues los principales presuntos agresores viven con las víctimas: padrastros (16,1%), los padres (7%), los

tíos (6,6%) y los abuelos (3,5%) (Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019, pág. 240).

En todos los rangos de edad las cifras de mujeres como víctimas de violencia sexual fueron más altos que en los hombres, y, el rango de edad en el que más se presentó este delito fue entre los 10 a 14 años, pues este representó el 45% del total de los casos registrados en el año 2018; en donde 11.515 corresponde a las cifras de mujeres víctimas y 1.464 a hombres (Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019, pág. 7). Esto es preocupante porque este grupo presentó la tasa más alta por cien mil habitantes siendo esta de 307,50 superando casi seis veces la tasa a nivel nacional de 52,30 (2019, pág. 236).

Dentro de los departamentos que más casos registraron de violencia sexual durante el año 2018 se encuentran Bogotá D.C con una tasa por cien mil habitantes de 50,96 (4.169 casos), Antioquia con una tasa por cien mil habitantes de 49,35 (3.302 casos), Valle del Cauca con una tasa por cien mil habitantes de 47,69 (2.268 casos), Cundinamarca con una tasa por cien mil habitantes de 59,12 (1.658 casos) y Santander con una tasa de 64,94, es decir 1.358 casos. En este último departamento el mayor número de casos se presentó en la capital Santandereana y su área metropolitana, Bucaramanga con 335 casos, seguido de Floridablanca con 119, Piedecuesta 96 y Girón con 95 casos (Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019, pág. 259).

Según el Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, entre el periodo de 2018 y 2020 se registraron alrededor de 629 casos de violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, de los cuales 139 correspondieron a violencia sexual en contra la primera infancia, 148 a infancia y 342 casos en contra de adolescentes. La población más afectada son las niñas y mujeres

adolescentes quienes representaron el 83,5% del total de los casos, frente a un 16,5% de casos reportados en donde la víctima era un niño o un hombre adolescente. Las comunas con más casos reportados durante este periodo fueron Norte con 106, San Francisco con 80 y García Rovira con 58 casos (Alcaldía de Bucaramanga, 2021).

1.2 Violencia Sexual durante la Pandemia por COVID-19

A raíz del aislamiento social como principal medida para prevenir el contagio y la propagación del COVID-19 se evidenció que los hechos de violencia sexual aumentaron en Colombia durante el año 2020 a raíz del confinamiento, debido a que las víctimas de este tipo de violencia conviven con sus victimarios en la mayoría de los casos. Sólo durante el periodo de enero al 23 de junio del año 2020 se reportaron 8.189 casos de violencia sexual en el país, de los cuales el 30% ocurrieron durante la cuarentena y el 70% restante, antes de la cuarentena (El Tiempo, 2020).

En esta línea, el informe anual presentado por el Instituto Colombiano de Medicina Legal (2020, pág. 6) se registra que, durante el año 2020 se realizaron 18.043 exámenes medicolegales por presunto delito sexual, lo que representó el 12,93% de las lesiones no fatales presentadas durante ese año. Este informe también demuestra que las mujeres siguen siendo el grupo poblacional más afectado por esta problemática, pues más del 85% de los exámenes medicolegales fueron realizados a niñas, adolescentes y mujeres. En cuanto a rango de edad, las cifras de exámenes medicolegales realizados durante la pandemia en menores de edad son realmente alarmantes pues representaron el 85% del total, siendo el rango entre 10 a 14 años la mayor cifra con 7.257, lo que representa el 40% de los exámenes medicolegales por presuntos delitos sexuales totales registrados durante el año. (pág. 7). Si se comparan estas cifras con las presentadas en el

año 2019 se evidencia una disminución del 29,78% sin embargo, es importante tener en cuenta las circunstancias contextuales que se presentaron durante el año 2020 como consecuencia del aislamiento social decretado por el gobierno nacional para evitar la propagación del COVID-19 en el país; ya que estos pudieron jugar un papel fundamental en la disminución de estas cifras oficiales. Pues si bien, antes de la pandemia los casos de violencia sexual en muchas ocasiones no eran denunciados, con el nuevo panorama los factores sociales, políticos, económicos, culturales y psicológicos que influyen en la problemática de la violencia sexual pudieron acrecentarse, y, a estos se les sumó las barreras de movilidad durante el aislamiento preventivo (El Tiempo, 2020).

2. Marco Referencial

2.1 Marco Conceptual

La violencia es un fenómeno que se ha estudiado desde diferentes áreas de conocimiento, lo que lo convierte en un concepto subjetivo y de definición compleja. No obstante, la mayoría de las definiciones coinciden cuando a la hora de explicar y conceptualizar este fenómeno abordan términos como poder, dominación, control y subordinación. La OMS (2007) ofrece una definición que abarca este fenómeno desde los diferentes actos que van más allá de lo físico, e incluye las numerosas afectaciones que generan los comportamientos violentos:

“La violencia es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Organización Mundial de la Salud).

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, pág. 5), el fenómeno de la violencia puede clasificarse en tres grandes categorías según el actor del acto violento:

- **Violencia dirigida contra uno mismo:** hace referencia a aquella violencia que una persona se causa a sí misma, esta incluye las autolesiones, las automutilaciones y los comportamientos suicidas.
- **Violencia interpersonal:** se encuentra relacionada con aquellos actos infligidos por otra persona o un grupo pequeño de individuos. Esta categoría se divide en dos subcategorías:
 - ✓ *Violencia intrafamiliar y de pareja:* en la que se abarca formas de violencia como el maltrato contra niños, niñas, adolescentes, la violencia contra la pareja y el maltrato a los adultos mayores;
 - ✓ *Violencia comunitaria:* es aquella que se produce entre individuos no relacionados entre sí y que pueden conocerse o no, generalmente ocurre fuera del hogar. Esta incluye la violencia juvenil, los actos violentos azarosos, las violaciones y las agresiones sexuales por parte de extraños, y, la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo, prisiones y residencias de ancianos.
 - ✓ *Violencia colectiva:* esta categoría hace referencia a aquella que es infligida por grupos más grandes como los Estados, grupos políticos organizados, milicias u organizaciones terroristas.

Dentro de estas categorías, especialmente en la interpersonal, existen diferentes tipos de violencias que pueden manifestarse de múltiples formas ya sea a través de actos que atenten contra el cuerpo de una persona; conductas que impliquen un perjuicio en la salud psicológica; el uso del

dinero como un factor de dominar o establecer relaciones de poder; actos violentos en contra de una persona debido a su sexo; y actos sexuales no consentidos en contra de una persona.

Esta última corresponde a la violencia de tipo sexual, la cual es definida por la (Organización Panamericana de la Salud) como:

“Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.”

Para el caso de la presente práctica profesional se tomará en cuenta la anterior definición, así como también la que ofrece El Protocolo de Investigación de Violencia Sexual establecido por la Fiscalía General de la Nación, el cual define la violencia sexual como:

“Todo acto que, mediante el uso de la violencia física, psíquica o moral, se ejerce sobre una persona para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad, provocar la realización de un acto de naturaleza sexual en condiciones de indefensión, atentar contra el normal desarrollo de la sexualidad y/o vulnerar las condiciones sexuales plenas de salud y bienestar físico o psíquico.” (Fiscalía General de la Nación, pág. 10).

Partiendo de estas definiciones, se hace evidente que la violencia sexual es contemplada como un acto de agresión y afectación de los derechos fundamentales de las personas, ya que esta compromete la vida, la dignidad, la libertad, la integridad física y psicológica, y el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los individuos. En este sentido es fundamental comprender que, esta problemática no solo se encuentra relacionada con la violación, sino que

incluye todas aquellas conductas y actuaciones en circunstancias coercitivas; por tanto, cuando se habla de violencia sexual no solo se hace referencia a la invasión física del cuerpo de una persona sino también a aquellos actos que no implican penetración o contacto físico (Fiscalía General de la Nación, págs. 11-12).

Se reconoce entonces la violencia sexual como un acto de dominación, puesto que engloba todos aquellos actos, comportamientos y actitudes que buscan lesionar, degradar, humillar, ejercer presión o dominio sobre una persona, incluyendo el “sometimiento de la víctima por la fuerza, el miedo, la intimidación o el aprovechamiento abusivo para el control de su sexualidad” (Protocolo de investigación de violencia sexual, pág. 11). Es decir, la violencia sexual se convierte en un acto que trasciende lo físico y se convierte en un fenómeno que puede manifestarse de diferentes formas:

- **Acceso Carnal:** es la penetración del miembro viril o por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.
- **Actos sexuales:** todas aquellas acciones o comportamientos sexuales diferentes del acceso carnal. No existe penetración de ninguna manera.
- **Acoso Sexual:** conjunto de acciones y comportamientos de tipo verbal, escrito, no verbal, físico o virtual con contenido sexual en donde se hostigue, acose, humille, ofenda o persiga a una persona. También puede contener acercamientos corporales u otras conductas físicas de tipo sexual, dirigido a una persona sin su consentimiento, aprovechando condiciones o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición social, familiar o económica.

- Explotación Sexual Comercial: violencia sexual que es ejercida a partir de un intercambio o promesa de ello, en dinero, especie o cualquier otra naturaleza, ya sea de forma directa por parte del explotador con la víctima o por intermediación de terceros.
- Matrimonio Forzado: es toda unión oficial o de hecho que sucede sin el consentimiento de una o de ambas personas.
- Esclavitud Sexual: el ejercicio de uno de los atributos del derecho de propiedad (comprar, vender, intercambiar, prestar) por medio de la violencia, para que un niño, una niña y adolescente realice uno o más actos de naturaleza sexual.
- Embarazo Forzado: constreñimiento mediante el uso de la violencia hacia una niña, adolescente o mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza para que continúe con la gestación.
- Desnudez Forzada: obligación por medio de la violencia a desnudarse total o parcialmente o a permanecer desnuda.
- Aborto Forzado: interrumpir u obligar a interrumpir el embarazo de una niña, adolescente o mujer sin su consentimiento.
- Esterilización Forzada: realizar un procedimiento médico – quirúrgico tendiente a evitar la concepción a través de la vasectomía o ligadura de trompas sin consentimiento.
- Mutilación Genital Femenina: extirpación total o parcial de los genitales externos de las niñas, adolescentes y mujeres.

- Anticoncepción Forzada: cuando a una mujer, niña o adolescente es obligada o forzada a usar métodos anticonceptivos sin su consentimiento, limitando su derecho a decidir libremente sobre su reproducción.

Estas expresiones de violencia sexual son ejercidas en contra de mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes y personas de la tercera edad; sin embargo, es un fenómeno que afecta de forma diferencial a estas poblaciones dadas sus características particulares. Por ejemplo, los niños, niñas y adolescentes, entendiéndose estos como personas menores de 18 años de edad en Colombia; son reconocidos como un grupo poblacional que requiere de protección especial debido a la etapa del ciclo vital en la que se encuentran, la cual los hace más propensos a sufrir diferentes tipos de violencias entre ellas la sexual.

En las mujeres, las violencias se profundizan al interceptar su identidad de género con otras condiciones dando cabida a la violencia basada en género, la cual es definida como aquella que es “dirigida contra una persona debido al género que él o ella tiene, así como de las expectativas sobre el rol que él o ella debería cumplir en un grupo social” (Protocolo de investigación de violencia sexual, pág. 13). Esto se presenta debido a que las mujeres históricamente han sido violentadas por aquellos roles de género que se les han asignado dentro de la feminidad y en los que su cuerpo ha sido cosificado y sexualizado en función del placer de lo masculino, lo que las hace más propensas a sufrir violencia sexual.

Ahora bien, debido a la naturaleza de este fenómeno, la violencia sexual puede presentarse en ámbitos de cotidianidad como la familia, el vecindario, la escuela, el trabajo, entre otros. Es por esto que es fundamental ahondar en aquellas circunstancias que podrían influir en la ocurrencia de esta problemática, es decir, los factores de riesgo; los cuales son definidos como aquellas

situaciones que se relacionan con la probabilidad de aparición de un fenómeno que afecta negativamente a una persona, grupo o población (Diccionario de Psicología y Pedagogía, 2000).

En su artículo *Factores de Riesgo del Abuso Sexual Infantil*, Villamarín define los factores de riesgo de la violencia sexual en menores de edad como el conjunto de circunstancias en entornos sociales, familiares, ambientales, y de características personales, cuya presencia se relaciona con la probabilidad de aparición de la violencia sexual en esta etapa del ciclo vital (Kempe & Kempe 1985, citado por Apraez-Villamarin 2015). Según esta autora, dentro de los factores de riesgo que inciden en la presencia de la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, se encuentran: la familia y su dinámica, la convivencia múltiple, el hacinamiento, lugares en donde los menores de edad no tienen privacidad, entornos de pobreza con estresores ambientales, comportamientos o interacciones sociales ambivalentes o de doble significado, entre otros (pág. 93).

En cuanto a la familia, el (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], 2017, pág. 5) la define como la unidad más básica de la sociedad y el entorno más próximo con el que interactúan los individuos; en el cual las personas generan y desarrollan valores, objetivos de vida e identidades que les permitan adaptarse a la sociedad. En esta unidad se reconoce el establecimiento de vínculos con las demás esferas de socialización como la política, social, económica y cultural, en las cuales la familia tiene un papel mediador entre las personas que la conforman y la sociedad. En la actualidad se reconoce que las interrelaciones al interior de la familia no se limitan al vínculo consanguíneo entre sus integrantes, sino también a factores como la afinidad, la cual es entendida como las relaciones que se establecen entre personas sin necesidad de que exista un vínculo sanguíneo. De ahí que, no se hable de familia sino de familias, pues la

variabilidad en el establecimiento de relaciones necesariamente establece diferencias en la composición y estructura de esta unidad.

Partiendo de esto se identifican diferentes tipologías familiares (familia nuclear, familia extensa, familia monoparental, familia unipersonal, entre otras) que responden a procesos internos relacionales, de otorgamiento y de asunción de responsabilidades y roles de los miembros que conforman las familias (ICBF, págs. 2-3). Es por esto que, la familia se convierte en el sistema a través del cual los individuos se transmiten representaciones globales acerca del funcionamiento de la realidad, en el que se aprehenden modos de ser y de relacionarse con los demás y con su entorno. Esta se encuentra condicionada por diferentes factores, de ahí su “carácter dinámico, cambiante, que se afecta por los entornos en que se inserta, y a su vez, modifica éstos por las propias dinámicas familiares” (ICBF, 2017, pág. 5).

Lo anterior puede significar que, la familia y su dinámica se encuentra travesada por diferentes factores que pueden generar conflictos en su interior. Estos pueden presentarse a través de fenómenos que afectan el bienestar de los miembros de la familia, tales como la violencia intrafamiliar, la cual es definida como todo daño físico, psíquico o actos en contra la integridad sexual, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de un miembro del grupo familiar hacia otro miembro. Este tipo de violencia puede clasificarse en: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y tratos negligentes (ICBF, 2017, pág. 8).

En este sentido, con relación a la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, la familia puede ser considerada como un factor de riesgo para esta población, pues aspectos como su estructura y composición, así como su dinámica podrían ser elementos determinantes para que este fenómeno se presente. Por ejemplo, diferentes estudios afirman que las familias con estructura

y composición familiar multiparental o reconstruidas representa un riesgo cinco veces más alto para la niñez debido a que el progenitor con quien vive el menor de edad en ocasiones lo deja al cuidado de terceros como padrastros, tíos, abuelos, hermanos, entre otros (Apraez-Villamarin, 2015, pág. 90).

En cuanto la influencia de la dinámica familiar en el fenómeno de la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, factores como la relación de la pareja que asume el rol parental, la forma en que se maneja el poder en la familia, las características particulares de los padres y madres, la relación de la familia con el entorno, la comunicación entre los miembros de la familia y las pautas de crianza, son variables que juegan un papel importante en la ocurrencia de este tipo de hechos.

No obstante, si bien la familia puede ser un factor de riesgo para que se presente el fenómeno de la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, esta también puede significar uno de los factores protectores más importantes en la prevención y detección temprana de este tipo de hechos. Esto debido a que la familia “se posiciona como el espacio inicial y permanente para fortalecer las capacidades de las niñas, niños y adolescentes y propiciar su participación; además, se convierte en el primer espacio para hacer frente a aquellos factores de riesgo que pueden vulnerar sus derechos” (ICBF, 2017, pág. 18) y desarrollar habilidades para enfrentar situaciones adversas tales como la resiliencia.

2.1.1 Enfoques para el Abordaje de la Violencia Sexual en Contra de Niños, Niñas y Adolescentes

Tomando en cuenta la complejidad de la violencia sexual y las diferencias entre las víctimas, surge la necesidad de que esta problemática sea abordada desde diferentes enfoques que

permitan una aproximación en la comprensión del fenómeno, y en esta línea, identificar cuáles son los posibles factores que la influyen, cuestionar los actos que la naturalizan, idear estrategias encaminadas a la prevención de estos hechos; y, abordar a las víctimas desde una atención integral, en la que no se vean revictimizadas durante el proceso.

Esto es fundamental debido a que, este tipo de violencia genera afectaciones en la salud física, psicológica, emocional y social tanto de la víctima como de los testigos, debido a que puede causar efectos desestabilizadores profundos en comunidades y poblaciones en su conjunto (Protocolo de investigación de violencia sexual, pág. 10).

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que es la entidad del Estado colombiano encargada de la protección de la niñez y la adolescencia, plantea diferentes enfoques a través de los cuales diseña, orienta e implementa acciones entorno a la prevención, atención e intervención de la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes. Esta institución propone el enfoque de derechos como la base principal a partir de la cual se aborda la violencia sexual en menores de edad, pues a través de este se contempla a las víctimas como personas que requieren de respuestas integrales, coordinadas y holísticas, no fragmentadas o sectorizadas, libre de todo trato cruel, denigrante, de estigma, discriminación y de cualquier tipo de violencia en su atención. Es decir, a través de este enfoque se busca proteger y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, con el fin de consolidar la dignidad de las víctimas (ICBF, 2020, pág. 31).

Ahora bien, dado que el enfoque de derechos se centra en los grupos poblacionales que son objetos de mayor marginación, este enfoque requiere el análisis de otros enfoques tales como el enfoque de género y de interseccionalidad. La perspectiva de género tiene en cuenta conceptos

como género, violencia basada en género, identidad de género, expresión de género y orientación sexual; su aplicación permite observar, analizar y examinar aquellas representaciones identitarias y los diferentes factores de discriminación que se asocian, estructuran, reproducen e inciden en el impacto diferenciado de la violencia sexual en hombres y mujeres.

La perspectiva de género comprende el fenómeno de la violencia sexual en contra de las mujeres como una expresión de discriminación y el resultado de distintos patrones socioculturales entorno a los cuales se sexualizan los cuerpos femeninos, y se sustenta una condición de inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres, posibilitándoles ser objeto de su uso y abuso (Protocolo de investigación de violencia sexual, pág. 14). Además, esta misma perspectiva permite comprender que la violencia sexual perpetrada en contra de hombres esté relacionada con el ejercicio de poder y humillación sobre su condición de masculinidad, la cual se encuentra fundada en imaginarios de virilidad, fuerza y control sobre sí y sobre otros (Fiscalía General de la Nación, pág. 14). Por ende, estos significados socialmente atribuidos tanto al cuerpo femenino como masculino ocasionan que hombres y mujeres sean víctimas de manera diferente y desigual de las manifestaciones de la violencia sexual, e incluso de otras formas de violencia (págs. 14-15).

Otro de los enfoques bajo los cuales se aborda la problemática de la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes es la perspectiva de interseccionalidad, la cual permite analizar las múltiples categorías identitarias y/o condiciones diversas como sexo, género, edad, raza, clase social, orientación sexual, etnicidad, situación o condición de discapacidad, rol social y político, entre otras; lo cual puede ser un factor explicativo de las diferentes problemáticas que afectan a una persona o comunidad. Frente a la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, este enfoque permite identificar cómo la confluencia entre el género y otras categorías profundiza

el riesgo de la violencia sexual, lo que posibilita comprender cómo la misma problemática afecta de forma diferencial a las víctimas (Protocolo de investigación de violencia sexual, págs. 13-15).

En esta línea, se plantea el enfoque diferencial en el que se tiene en cuenta el concepto de diversidad, el cual permite reconocer las diferencias que existen entre los grupos poblacionales con el fin de identificar así aquellos que son más vulnerables y que requieren un abordaje de la violencia sexual ajustado a sus necesidades y particularidades (ICBF, 2020). Con esto se busca disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales a la hora de recibir atención como víctimas, entre ellos el acceso a la justicia.

El quinto enfoque bajo el cual se aborda la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes hace referencia al enfoque centrado en la víctima, el cual como su nombre lo indica, pone a la víctima como el eje central de la atención, es por ello que se prioriza su seguridad, sus derechos, sus intereses, su privacidad y bienestar; dándole relevancia a la verificación de los riesgos o condiciones de especial vulnerabilidad y necesidades diferenciales que se puedan tener en cuenta para garantizar la participación efectiva de la víctima en el proceso (Protocolo de investigación de violencia sexual, pág. 17).

Finalmente, se tiene el enfoque de acción sin daño, el cual se plantea con el fin de mejorar el modelo de atención que se brinda a las víctimas de violencia sexual buscando evitar situaciones de riesgo o de revictimización, a través de la identificación de los impactos que la atención puede llegar a causar en las víctimas de violencia sexual, de ahí que se pregunte por los efectos y consecuencias de la misma. Este es un enfoque fundamental en la atención de víctimas de este tipo de violencia puesto que “implica un posicionamiento ético frente a la intervención y pone a prueba la capacidad de leer, interpretar y consultar continuamente el contexto la luz de las concepciones

de bienestar y justicia, y de las características socioculturales propias de la víctima” (ICBF, 2020, pág. 20).

2.2 Marco Normativo

La violencia sexual es una problemática que se presenta en la mayoría de las sociedades, a nivel internacional se han hecho esfuerzos en aras, no sólo de prevenir este fenómeno, sino también de proteger aquellos grupos poblacionales que, dadas sus condiciones de vulnerabilidad son los más afectados, como es el caso de los niños, niñas y adolescentes y las mujeres. Para la protección de la niñez y la adolescencia, el 20 de noviembre de 1989 se aprobó como tratado internacional de derechos humanos, la *Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño* a través del cual se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como individuos que tienen derecho a un pleno desarrollo físico, mental y social y que, debido a la etapa del ciclo vital en la que se encuentran, necesitan protección y cuidados especiales (UNICEF, 1989).

Esta convención cobra relevancia porque establece los derechos básicos para aquellas personas menores de edad, desde la protección de cualquier tipo de violencia, incluida la sexual, hasta el respeto de sus visiones y su libertad. En la actualidad, más de 190 países forman parte de esta convención incluyendo Colombia, quien la ratificó a través de la Ley 12 de 1991, comprometiéndose así el Estado colombiano a implementar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de perjuicio o abuso, incluido el abuso sexual.

Ahora bien, teniendo en cuenta que a nivel mundial las mujeres son las principales víctimas de la violencia sexual, en 1979 se aprueba uno de los tratados en derechos humanos más importantes para las mujeres la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de*

Discriminación contra la Mujer (CEDAW) a través de la cual, la mayoría de los Estados miembros de las Naciones Unidas se comprometen a adoptar las medidas necesarias a fin de suprimir la discriminación contra la mujer en todas sus formas y manifestaciones; y, “asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres, a fin de que estas puedan ejercer y disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales, en plano de igualdad con los hombres” (Naciones Unidas, pág. 3).

Este tratado es fundamental dado que, las mujeres enfrentan serios desafíos para ejercer el pleno respeto y la protección de sus derechos fundamentales en contextos en donde se registran altas tasas de violencias por razones de género, entre ellas el acoso y la violencia sexual. La discriminación contra las mujeres también impide que puedan acceder de forma oportuna a la justicia y a una reparación y protección cuando son víctimas, y, a través de esta convención los Estados firmantes, entre ellos Colombia, se comprometen a establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad, a través de las instituciones y/o entidades encargadas de la prevención, sanción y eliminación de la discriminación contra la mujer (Naciones Unidas, pág. 3).

En esta línea, en 1994 se celebró la *Convención de Belém do Pará*, una convención interamericana en la que los estados firmantes reconocen la violencia contra la mujer como una violación de sus derechos humanos, su dignidad humana y sus libertades fundamentales. Y en la que se plantea que, la eliminación de la violencia en contra de las mujeres es una condición indispensable para que puedan desarrollarse de forma individual y social, a través de su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida (OAS, 1994, pág. 1).

La convención en sus artículos 1 y 2 define el concepto de violencia contra la mujer en la que se incluye la violencia sexual como una expresión de esta, reconociéndola como una tipología que se puede presentar en cualquier entorno y en diferentes relaciones interpersonales. Esta convención fue ratificada en Colombia a través de la Ley 248 de 1995 como una contribución a la protección de los derechos de las mujeres en el país, en la que el Estado se compromete a prevenir, sancionar y erradicar las situaciones de violencia que puedan afectar a esta población.

Además de la normatividad anterior, Colombia cuenta con disposiciones legales que buscan no solo prevenir la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes sino también, sancionar a quienes cometen estos actos y proteger a las víctimas. Es así como a través de la *Ley 360 de 1997*, se definen algunos tipos de delitos entorno violencia sexual entre ellos el acceso carnal, actos sexuales, inducción a la prostitución, trata de personas, pornografía con menores de edad, entre otros.

Así mismo, esta ley establece diferencias entre las sanciones penales que reciben las personas que realicen estos actos, de acuerdo con la edad de la víctima y a situaciones que agraven los hechos como la violencia, la incapacidad de resistir, el consentimiento, entre otras. Además, en sus Artículos 14 y 15 plantea la intervención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los casos en que la víctima sea un o una menor de edad, fijan los derechos de las víctimas de delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana y, establecen los servicios a los que estas deben tener acceso.

Dentro del papel que realiza el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar en los casos en que la víctima de violencia sexual sea un o una menor de edad, se cuenta con la Resolución 6022 de 2010 (modificada por la Resolución 8376 de 2018) a través de la cual esta entidad aprueba el

Lineamiento Técnico para el Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual, con sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados. Este lineamiento tiene como propósito “describir los aspectos generales y específicos que orientan la atención integral de acuerdo con las necesidades y características de los niños, las niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia sexual” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2018).

Para atender estos casos, también se expide la Ley 1146 de 2007 a través de la cual se establecen normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente (Congreso de la República, 2007). Esta ley es fundamental para la protección de los menores de edad víctimas dado que, a través de ella se decreta la creación de un comité nacional interinstitucional consultivo permanente para la prevención y atención de estos hechos, el cual debe estar conformado por distintos entes gubernamentales tales como el Ministerio de Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Comunicaciones, la dirección del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, entre otros.

Esta ley también establece la creación de comités en los entes territoriales tanto a nivel departamental como municipal, estipula sus funciones a nivel nacional y local, y, designa como secretaria técnica general al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar. Así mismo, se dictan disposiciones legales, no solo entorno a la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, sino también en cuanto a la responsabilidad del Sistema General de Salud tanto público como privado en la atención integral de los menores de edad víctimas de este tipo de violencia.

El Ministerio de Salud y Protección Social expiden la Resolución 459 de 2012 a través de la cual en Colombia se aprueba el Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de

Violencia Sexual; teniendo como objetivo principal “brindar a los equipos de salud una herramienta metodológica y conceptual con los criterios básicos e indispensables para el abordaje integral de las víctimas de violencia sexual, que garanticen una atención con calidad y el restablecimiento de sus derechos” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012).

Este protocolo es fundamental, puesto que describe por medio de quince pasos prácticos, los lineamientos a seguir para la atención de las víctimas de violencia sexual por parte del personal del sector salud. La resolución establece que su cumplimiento es obligatorio por parte de las Entidades Promotoras de Salud del régimen contributivo y del régimen subsidiado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, y que, debe centrarse en la atención en salud de las víctimas una vez detectadas y no en aspectos de detección (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012). Todas estas leyes para proteger a la población menor de edad se encuentran sustentadas en una de las disposiciones legales más importantes con las que se cuenta en el país, la Ley 1098 de 2006, a través de la cual se expide el Código de Infancia y la Adolescencia. Este tiene por objeto:

“Establecer las normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.” (Congreso de la República, 2006).

De ahí que, sea un mecanismo fundamental para la protección integral de la niñez y la adolescencia ya que tiene como finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo a través del reconocimiento, la garantía, la protección y la prevalencia de sus derechos.

La ley 1098 de 2006 también cobra relevancia porque establece la corresponsabilidad de los diferentes actores en la protección de los niños, niñas y adolescentes, entre ellos la familia, la sociedad y el Estado a través de todas sus instituciones, especialmente aquellas que se encargan de prevenir y atender situaciones de violencia sexual tales como la Fiscalía general de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centros de salud públicos o privados, Comisarías de Familia, Policía Nacional, entre otras.

Para proteger el derecho a la justicia de las víctimas de violencia sexual, incluidos los niños, niñas y adolescentes, durante el año 2014 se expide la Ley 1719, por medio de la cual se reconoce otros delitos relacionados con este tipo de violencia tales como prostitución forzada, acceso carnal abusivo, esclavitud sexual, trata de personas, entre otros; establece los derechos y las garantías para las víctimas durante el proceso de investigación y de judicialización y, plantea las medidas de protección y reparación de las víctimas de este tipo de delitos.

Para la protección de las mujeres como principales víctimas de este tipo de violencia en el país, se decreta la Ley 1257 de 2008 la cual tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización (Congreso de la República, 2008). Además, en su capítulo cuarto establece las medidas de sensibilización y prevención que se deben implementar en los diferentes ámbitos, con el fin de prevenir las violencias contra las mujeres, incluida la sexual.

Ahora bien, dado que la presente práctica centra su punto de interés en la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar, y que, según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2019), la violencia sexual se configura como una manifestación de la violencia intrafamiliar; cobran relevancia todos aquellos estatutos legales vigentes que buscan prevenir, remediar y sancionar la violencia al interior de la familia, entre ellas la Ley 294 de 1996 y las disposiciones legales establecidas en el Código Penal colombiano.

Además de la normatividad anterior, el gobierno colombiano en compañía de diferentes entidades realiza esfuerzos para disminuir las cifras de violencia sexual en el país a través de estrategias planteadas en los diferentes planes de desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal. Dentro del (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022) se proponen algunas directrices entorno a la problemática; para el caso de los niños niñas y adolescentes, en el pilar Equidad se diseñó la línea estratégica “primero las niñas y los niños” a través de la cual se propusieron tres objetivos en relación con la violencia sexual (pág. 65):

- Ampliar la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, buscando que todos accedan a educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección.
- Anticipar las vulneraciones de los niños y niñas para evitar que sucedan, creando un subsistema de protección que vincule a todo el Estado.
- Fortalecer las capacidades de las familias, promover valores y herramientas para el cuidado y la crianza.

En cuanto a las estrategias para el cumplimiento de estos objetivos se plantearon:

- Poner en marcha una estrategia contra las violencias y vulneraciones de derechos que afectan la niñez, con mecanismos de protección que anticipen estas problemáticas.
- Ampliar la atención integral (educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección) desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- Afianzar las capacidades de las familias, pues son los entornos más directos para el desarrollo y bienestar de la niñez.

En el caso de la violencia sexual cometida contra la mujer, el Plan Nacional de Desarrollo en el mismo pilar de Equidad en la línea estratégica “pacto de equidad para las mujeres”, menciona dos objetivos principales. El primero hace referencia a la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, y, el segundo corresponde a la promoción de la salud sexual y los derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes con el fin de reducir las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil y las uniones tempranas (pág. 161).

Además, como una de sus principales metas plantea que “el 70% de los municipios del país tendrán un mecanismo intersectorial para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres” (pág. 161). Con el fin de alcanzar esta meta y otras, se proponen diferentes estrategias (figura 6) dado que, uno de los mayores retos se encuentra en la necesidad de eliminar la violencia contra las mujeres, pues un 67% de estas menciona haber sufrido algún tipo de violencia (pág. 162).

Figura 6.

Estrategias PND en relación con la violencia sexual contra la mujer.



Por otra parte, a nivel departamental la gobernación de Santander en su (Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023) en la línea estratégica “Siempre Equilibrio Social” propone el programa “Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar” el cual tiene como objetivo principal diseñar, implementar y hacer seguimiento a los diferentes programa y proyectos relacionados con las rutas de atención integral para la primera infancia, infancia y adolescencia (pág. 287), para lo cual se propone las metas que se presentan en la figura 7.

En la línea estratégica *Siempre Justicia* se aborda la problemática de la violencia sexual, la cual se encuentra encaminada al fortalecimiento de la oferta de articulación de justicia en el departamento buscando facilitar el acceso a la justicia, especialmente a los sujetos de especial protección como lo son los niños, niñas, adolescentes y mujeres. El programa que se encuentran en relación con el abordaje del fenómeno de violencia sexual es el “Programa Siempre Acceso a la Justicia para Todos” el cual tiene como objetivo “fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos y denuncias de todo tipo de delitos en especial los de violencia sexual contra los niños y adolescentes y violencia de género que causan gran impacto en la sociedad para disminuir la impunidad” (pág. 125)

Figura 7.

Metas del programa Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

Formular, adoptar, implementar y evaluar la Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Beneficiar a 870 niños, niñas y adolescentes mediante una red de protección de los niños, niñas y adolescentes para generar dinámicas de participación significativa en el departamento de Santander.

Desarrollar y articular 3 estrategias integrales para la promoción y garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, la prevención y atención contra todo tipo de violencias y el fortalecimiento de la familia como entorno protector.

Establecer 2 alianzas estratégicas para la formulación e implementación de la política pública a favor de la primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar con enfoque diferencial, de género y étnico cultural en el departamento

Apoyar y fortalecer mediante el desarrollo de acciones de asesoría, orientación y acompañamiento a 1,500 familias en situación de vulnerabilidad sociocultural orientación y atención a la salud mental, los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de todo tipo de violencias con enfoque diferencial, de género, étnico y cultural en el departamento

Este programa es un elemento fundamental pues dentro de sus metas se contemplan programas y estrategias que buscan la capacitación, implementación, socialización y fortalecimiento de conocimientos en los ciudadanos entorno a cómo denunciar delitos de violencia sexual contra menores de edad y las rutas de acceso a la justicia cuando se presentan estos casos. En el plano municipal, en la ciudad de Bucaramanga se implementan planes y políticas públicas a través de las cuales se busca orientar los procesos de cambio frente a las realidades sociales que se presentan en el municipio. Los planes y las políticas públicas que abordan la problemática de violencia sexual que se presenta en la ciudad son:

- Política pública para las familiar de Bucaramanga 2019-2029: uno de los ejes bajo los cuales se encuentra estructurada esta política es “Seguridad física, mental y social para las familias en Bucaramanga” en este se propone desarrollar estrategias que permitan el goce efectivo de derechos a la recreación y el acceso a la cultura, por medio del acompañamiento psicosocial, y el fortalecimiento de redes de protección social a las familias, a fin de tener una incidencia positiva y de mitigación frente a problemáticas

como violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia juvenil, y demás (Política Pública para las Familias de Bucaramanga, pág. 107).

- Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar 2019-2029: a través de esta se busca la protección de integral de los niños, niñas y adolescentes a través de la garantía y restablecimiento de sus derechos y, el fortalecimiento de los entornos protectores de este grupo poblacional. Esta política establece en su objetivo estratégico número nueve el “Fortalecimiento institucional y protección ante riesgo o vulneración” en el que se propone acciones de mantenimiento y fortalecimientos de los programas de prevención, detección y atención del abuso sexual contra niños, niña y adolescentes (Alcaldía de Bucaramanga, pág. 116).

3. Proceso de Intervención

3.1 Justificación

La violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes es un fenómeno complejo que toca las esferas más sensibles de las sociedades, debido a las diferentes percepciones que se tienen sobre el tema y al malestar que genera hablar sobre este. Sin embargo, los diferentes datos estadísticos que se han registrado entorno a la problemática demuestran que, es un fenómeno que está presente en todas las sociedades y que, se manifiesta en una dimensión mayor a la que se cree:

- Según la OMS, uno de cada cinco menores de edad en todo el mundo sufre de abuso sexual antes de cumplir los 17 años (La Vanguardia, 2020)

- A nivel nacional, según un informe presentado por la Fiscalía General de la Nación, se estima que, cada año, cerca de 200.000 niños, niñas y adolescentes son abusados sexualmente en Colombia (Children Change Colombia).
- Estadísticas presentadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses durante el año 2019, demuestran que, en el departamento de Santander se realizaron 1.172 exámenes medico legales por presunto delito sexual en menores de edad, de los cuales 306 fueron realizados en el municipio de Bucaramanga (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forensis, 2021) .

A pesar de estas cifras, en muchas ocasiones este fenómeno es considerado como un problema “silencioso” debido no sólo a diferentes factores socioculturales que lo atraviesan, sino también a que es un fenómeno que se presenta mayormente en el ámbito de lo privado: la familia. Muestra de ello es que, del total de los exámenes medicolegales realizados en el 2019 en el municipio de Bucaramanga, 266 es decir en el 87% de los casos totales, el presunto agresor fue un familiar: abuelos (as), padrastros, padres, tíos, primos, entre otros (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forensis, 2021).

Esto denota la urgencia de realizar acciones que aborden la problemática al interior de las familias, ya que un evento como estos puede generar afectaciones a nivel físico, social, familiar y psicológico. Diferentes estudios en el tema han encontrado que los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual pueden desarrollar baja autoestima, problemas de conducta, agresividad poco común, bajo rendimiento escolar; trastornos emocionales como depresión, ansiedad, problemas en las relaciones sexuales; mayor riesgo de revictimización e incluso ideas suicidas (Cortés & Cortés, 2015, pág. 555) entre otros efectos.

Por tanto, se propuso desarrollar una estrategia educativa encaminada a la prevención de la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar, a través de la cual se busca no sólo la reflexión entorno a las causas y factores que inciden en la presencia de este fenómeno, sino también, proponer alternativas encaminadas a la prevención de dicha problemática.

3.2 Objetivos

3.2.1 *Objetivo General*

Desarrollar una estrategia educativa en dos colegios de Bucaramanga, encaminada a la prevención de la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes desde el ámbito familiar y escolar.

3.2.2 *Objetivos específicos*

- Promover estrategias de autocuidado en niños, niñas y adolescentes entorno a la problemática de la violencia sexual como una forma de prevenirla.
- Orientar a padres, madres de familia y/o cuidadores sobre la importancia y responsabilidad de prevenir y actuar frente a fenómeno de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

3.3 Proceso Metodológico

En un proceso de intervención en trabajo social es fundamental llevar a cabo un proceso metodológico que, según (Barros, Barros, & Greppi, 1982) consiste en aproximaciones sucesivas teórico prácticas del proceso, que se da de lo particular a lo general y viceversa, en el cual se

plantean un conjunto de etapas o momentos metodológicos que no responden a una secuencia rígida, sino que se dan de forma paralela (figura 7).

Figura 7.

Etapas metodológicas en la intervención en Trabajo Social.



Nota. Basado en *Un enfoque operativo de la metodología de Trabajo Social* (Barros, Barros, & Greppi, 1982), marzo 2021.

En este sentido, estas autoras proponen cuatro etapas o pasos metodológicos en la intervención que, es el modelo que se llevó a cabo, y, cuyo objetivo es crear conocimiento a través de acciones que se encuentren fundamentadas en el conocimiento y, en el que se llevaba a cabo una evaluación permanente (Barros, Barros, & Greppi, 1982); de modo que, se llevará a cabo un proceso flexible y dinámico que no responde a un proceso lineal, sino en el que se articulan las etapas sin seguir un orden jerárquico, buscando abordar la realidad tal como se presenta.

3.3.1 Diagnóstico

El concepto de diagnóstico en trabajo social ha sido definido por diferentes autores debido al papel fundamental que esta etapa cumple dentro de proceso metodológico. Desde el punto de

vista etimológico (Idáñez & Ander-Egg, 2001) plantean que el término “diagnóstico” proviene del griego *diagnostikos*, formado por el prefijo *día*, “a través”, y *gnosis*, “conocimiento”, se trata de un “conocer a través”, o para el caso “conocer por medio”. Asimismo, indican que la palabra diagnóstico es utilizada en diferentes circunstancias, para hacer una caracterización de un problema, una necesidad o una situación.

Para (Escalada, y otros, 2001) el diagnóstico se concibe como un instrumento fundamental para entender las problemáticas sociales y para orientar proyectos que plantean la ejecución de acciones con las cuales se pretenden cambiar situaciones reproductoras de problemas, de modo que, estas autoras plantean que el diagnóstico debería reconocerse como un instrumento fundamental que permite conocer una realidad particular y con ello orientar los objetivos y las metodologías de la acción profesional.

Otra definición de este concepto la ofrecen (Guzmán, Tejada, & Cano, 2017) para quienes el diagnóstico es una forma de evaluar o analizar un problema a través datos, es decir, “es el reflejo de las condiciones y las circunstancias que están presentes en el problema, y que se observan a través de indicadores que caracterizan al problema” (pág. 57). Para la presente práctica se tomó la definición que proponen estos autores, en la que plantean que el diagnóstico:

“Es una forma más instrumental, es un conjunto de descripciones que permiten construir significados respecto de los fenómenos sociales (en el caso de las disciplinas de la ciencia social). El diagnóstico social no descubre nada, sino que da cuenta de la existencia de hechos particulares y –en todo caso– posibilita conocer el singular modo como se entrelazan los hechos específicos para reproducir en infinitas variedades, la esencia de un

mismo tipo de fenómeno ya explicado por la teoría.” (Guzmán, Tejada, & Cano, 2017, pág. 57).

El diagnóstico que se eligió en la presente práctica social fue el diagnóstico social, el cual fue utilizado como base para programar acciones concretas y proporcionar un cuadro de la situación que permitiera seleccionar y establecer estrategias de actuación. Para realizar esta etapa se llevaron a cabo seis momentos (figura 8), no obstante, es fundamental recalcar que este diagnóstico, tal como lo dice (Barros, Barros, & Greppi, 1982), no respondió a un proceso lineal, sino un proceso de realimentación, revisión y evaluación constante dado que la realidad no es estática.

Figura 8.

Momentos del proceso de Diagnóstico.



3.3.2 Identificación del Problema Específico o Necesidad

Respondiendo a las competencias de las comisarías de familia en la atención y prevención de las problemáticas que afectan a las familias, se toma por objeto de intervención la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes la cual es reconocida como una expresión de la violencia intrafamiliar cuando el presunto agresor o agresora es un miembro del núcleo familiar. Para este momento se diseñaron dos instrumentos tipo encuesta, uno para niños, niñas y

adolescentes y otro para padres y madres de familia (Anexo 1 y 2) que permitió obtener una caracterización de la población entorno a los presaberes que tenían sobre el tema.

La población participante estuvo compuesta por estudiantes y padres de madres de familia de los grados de 5° 6° y 7° entre los 10 y los 15 años, y los 18 y 59 años respectivamente, de las instituciones educativas Nuestra Señora de Fátima y Andrés Bóez de Sotomayor. En total se obtuvieron resultados del instrumento de 100 estudiantes y 96 padres y madres de familia.

3.3.3 Identificación de los Factores Causales.

A través del instrumento aplicado se pudo observar que, los y las participantes cuentan con diferentes elementos que pueden significar tanto factores protectores como factores de riesgo frente al fenómeno de la violencia sexual. Estos últimos fueron el punto de partida para el diseño y ejecución de actividades.

Dentro de la información recolectada se pudo evidenciar que el 87% de los NNA participantes ha recibido información sobre sexualidad y que los principales lugares de donde obtienen esa información son a través de la familia y el colegio. En cuanto a la violencia sexual, el 78% de los NNA indicaron que sí sabían qué era este fenómeno y la relacionaban con conceptos como “obligar a una persona a tener relaciones sexuales” y “tocar las partes íntimas de una persona”. Los adultos por su parte contestaron en un 76% que sí sabían qué era la violencia sexual y la relacionaron con conceptos como “abusar sexualmente de una persona” y “obligar a una persona a tener sexo”.

Lo anterior indicaba un panorama alentador respecto al conocimiento que tenían tanto adultos como NNA frente a la problemática, sin embargo, cuando se les preguntó por los tipos de violencia sexual, más de la mitad de los NNA (56%) y de los adultos (54%) manifestaron que no

los conocían; y al preguntarles a los participantes si consideraban que en la violencia sexual siempre existe el contacto físico, el 51% de los menores de edad y el 41% de los adultos participantes respondieron que sí; lo que evidencia limitaciones en el conocimiento que tenían frente al fenómeno de la violencia sexual y a las diversas formas en que este se manifiesta.

En cuanto a quiénes consideraban que eran los principales agresores, los NNA contestaron en un 42% que estos eran desconocidos de las víctimas, mientras que sus padres y madres de familia afirmaron en un 65% que los principales agresores eran familiares y conocidos de las víctimas. En este sentido, cuando se les preguntó a los menores de edad participantes acerca de los lugares en donde podría ocurrir la violencia sexual, el 45% afirmó que, en las calles, mientras que, el 40% de los adultos indicó que el principal lugar son las viviendas. Esto demuestra que, los NNA no reconocen a las personas cercanas como posibles agresores o agresoras sexuales y tampoco identifican las viviendas o el colegio como espacios en los que puede ocurrir la violencia sexual, lo que los puede poner en desventaja frente a situaciones de riesgo.

En el instrumento también se les consultó a los padres y madres de familia sobre estrategias de prevención que implementan en los hogares, el 32% indicaron que no realizaban alguna y el 22% utiliza el diálogo como estrategia principal. Ahora bien, en cuanto a la regularidad con que hablaban de violencia sexual con los NNA; el 42% afirmó que lo hace con poca frecuencia y el 12% indicó que nunca ha hablado con los menores de edad sobre el tema. Esto es preocupante si se tiene en cuenta que el conocimiento de una problemática es fundamental para su prevención.

En cuanto a la identificación de personas a acudir en caso de ser víctima de violencia sexual, los NNA identificaron a papá y mamá como las personas en las que más confían y a quienes acudirían en búsqueda de ayuda, y, en cuanto a instituciones, la mayoría acudiría a la policía.

Respecto a la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia Sexual, el 76% de los NNA y el 79% de los adultos afirmaron que no la conocían, de ahí que, tampoco pudieran identificar las instituciones que participan en ella. Este es un aspecto fundamental a tener en cuenta ya que, en caso de conocer algún caso de violencia sexual o de ser víctima de la misma, los participantes no sabrían a qué instituciones estatales acudir en búsqueda de atención y ayuda, ni mucho menos cuál es la ruta a seguir en estos casos y los derechos de las víctimas, lo que abriría espacio a la revictimización.

3.3.4 Situación por resolver.

La información recolectada a través del instrumento aplicado permitió identificar tres categorías para enfocar las actividades: fortalecer el conocimiento que tenían los participantes entorno a la problemática, adopción de estrategias de prevención y de autocuidado y, reconocimiento de la ruta de atención a víctimas de violencia sexual y las entidades que participan en ella.

3.3.5 Pronóstico. Futuro probable: El desconocimiento del fenómeno de la violencia sexual y la falta de adopción de estrategias de prevención puede conllevar a que se sigan presentando estos hechos aumentando el número de casos, lo que supone un problema de salud pública y la vulneración de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

- Futuro deseable: Los niños, niñas y adolescentes no sufren violencia sexual por parte de familiares y/o personas con quienes conviven.
- Futuro factible: Las familias y los niños, niñas y adolescentes hacen uso de diferentes estrategias para prevenir la violencia sexual y saben qué hacer en caso de que este fenómeno se presente.

3.3.6 Identificación de Recursos.

La comisaría de familia cuenta con un equipo interdisciplinar que atiende casos en los que se presenta violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar. Dentro de este equipo interdisciplinar se encuentran practicantes del área de trabajo social y psicología quienes son asesoradas y asesorados por docentes con experiencia en el ámbito familiar, quienes se encargan de diseñar estrategias en el ámbito de prevención para aquellas problemáticas que se presentan en las familias. Finalmente, la comisaría de familia por ser una dependencia de la secretaría del interior puede articular esfuerzos con otras entidades.

3.3.7 Sujetos de Intervención.

El presente proyecto de intervención estuvo dirigido a niños, niñas y adolescentes y a sus padres, madres y/o cuidadores pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora de Fátima y Andres Páez de Sotomayor ubicados en la comuna 5 García Rovira de la ciudad de Bucaramanga; en las cuales, según el observatorio de violencias municipal, se han presentado el mayor número de casos en los últimos dos años.

3.3.2 Programación

Durante esta etapa se llevó a cabo el diseño y planificación de actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos de intervención.

Tabla 3.

Programación de Actividades.

Objetivo General: Desarrollar una estrategia formativa y de sensibilización en dos instituciones educativas de Bucaramanga, encaminada a la prevención de la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes desde el ámbito familiar

Objetivo Específico 1: Promover estrategias de autocuidado en niños, niñas y adolescentes entorno a la problemática de la violencia sexual como una forma de prevenirla.

| Actividad | Propósito | Técnicas | Recursos | Tiempo | Población | Responsable |
|--|---|--|---|--------|-----------------------------|-------------------------|
| Identificando los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes | Identificar los derechos de los niños, niñas y adolescentes | Preguntas orientadoras | Tablero, marcador, fotocopias del tronco del árbol y hojas | 1 hora | Niños y niñas | Practicante profesional |
| | | Construcción de un árbol Familiar | | | Adolescentes | |
| Diálogo en torno Violencia Sexual | Identificar qué es la violencia sexual y sus tipologías Identificar algunos mitos sobre las relaciones afectivas | Preguntas orientadoras | Cuento, fotocopias con el dibujo del monstruo de colores, imágenes con los tipos de violencia | 1 hora | Niños, Niñas y Adolescentes | Practicante profesional |
| Sesión I | | | | | | |
| Adopción de estrategias de prevención en torno a la violencia sexual (2 sesiones) | Adoptar estrategias de autocuidado entorno a la violencia sexual | Identificar las cualidades y/o virtudes propias y de mis compañeros y compañeras | Espejo, hojas de papel, lapiceros | 1 hora | Niños y niñas | Practicante Profesional |
| | | Identificar las partes del cuerpo | Sesión II | | | |
| Socialización de la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia Sexual | Reconocer la ruta de Atención a Víctimas de Violencia Sexual | Preguntas orientadoras sobre Masculinidades y feminidades | | | | |
| | | “El buzón de preguntas” | Caja, papeles y lapiceros | 1 hora | Niños, Niñas y Adolescentes | Practicante profesional |

Objetivo General: Desarrollar una estrategia formativa y de sensibilización en dos instituciones educativas de Bucaramanga, encaminada a la prevención de la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes desde el ámbito familiar

Objetivo Específico 2: Capacitar a padres, madres de familia y/o cuidadores sobre la importancia y responsabilidad de prevenir y actuar frente a fenómeno de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

| Actividad | Propósito | Técnicas | Recursos | Tiempo | Población | Responsable |
|---|---|---|-------------------------|------------|--|-------------------------|
| Diálogo en torno Violencia Sexual | Identificar qué es la violencia sexual y cuáles son sus tipologías | Pregunta orientadora ¿Qué estoy sintiendo? “Reconociendo la violencia sexual” | Herramientas ofimáticas | 30 minutos | Padres, madres de familia y/o cuidadores | Practicante Profesional |
| Diálogo en torno a las causas de la violencia sexual y sus efectos y/o consecuencias | Identificar cuáles son los factores que posibilitan la ocurrencia de la violencia sexual y los efectos y/o consecuencias sobre las víctimas | “Lluvia de ideas” | | 30 minutos | Padres, madres de familia y/o cuidadores | Practicante Profesional |
| La familia como un entorno protector frente a la violencia sexual | Adoptar estrategias de prevención de la violencia sexual en las familias | Creando nuestro plan de protección | Formato del plan | 30 minutos | Padres, madres de familia y/o cuidadores | Practicante Profesional |
| Socialización de la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia Sexual | Reconocer la ruta de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y las entidades que participan en ella | Pregunta orientadora ¿A dónde vamos? | Herramientas ofimáticas | 30 minutos | Padres, madres de familia y/o cuidadores | Practicante Profesional |

Tabla 4.

Cronograma de Actividades.

| Objetivo Específico | Actividad | Semana | | | | |
|---|---|--------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Formar a niños, niñas y adolescentes, entorno a la problemática de la violencia sexual y la adopción de estrategias de autocuidado para prevenirla. | Identificando los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes | | | | | |
| | Diálogo en torno a la Violencia Sexual | | | | | |
| | Adopción de estrategias de prevención en torno a la violencia sexual (2 sesiones) | | | | | |
| | Socialización de la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia Sexual | | | | | |
| Formar a padres, madres de familia y/o cuidadores sobre la importancia y responsabilidad de prevenir y actuar frente a fenómeno de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en la familia y la escuela. | Diálogo en torno Violencia Sexual | | | | | |
| | Diálogo en torno a las causas de la violencia sexual y sus efectos y/o consecuencias | | | | | |
| | Socialización de la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Estrategias de Prevención | | | | | |

3.3.3 Ejecución

La tercera parte del proceso de intervención consistió en la etapa de ejecución en la que se llevaron a cabo las actividades planeadas. En esta se realizaron cinco (5) encuentros con los niños, niñas y adolescentes y tres (3) encuentros virtuales con los padres, madres de familia y/o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo 1: *Promover estrategias de autocuidado en niños, niñas y adolescentes entorno a la problemática de la violencia sexual como una forma de prevenirla.*

3.3.3.1 Actividad 1. Identificando los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. En esta actividad se utilizó como técnica preguntas orientadoras la cual consistió en la identificación de las necesidades básicas de las personas. Para esto, se le pidió a cada niño, niña y adolescente que pensara cuáles cree que son las 3 cosas sin las que una persona no puede vivir, para luego compartirlas con los demás. A continuación, se fueron escribiendo en el tablero para que todos y todas pudieran verlas y, se relacionaron estas necesidades con los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de momentos de reflexión entorno a cada derecho. Durante esta actividad se

resaltó el derecho a la familia y la importancia de esta en la defensa y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Seguido de esto se utilizó la técnica construcción de árbol familiar, para esto les facilitó una hoja en la que se encontraba el dibujo de un árbol sin hojas, el cual los representaba a ellos y ellas; también se les compartió figuras con la forma de las hojas de árbol en la que debían escribir el nombre de los miembros de su familia y su parentesco para, finalmente, pegar las hojas en el tronco de la forma en que más les gustara; esto con el fin de que cada participante elaborara su propio árbol familiar. Durante esta actividad se contó con la participación de 104 estudiantes del colegio Nuestra Señora de Fátima y 163 estudiantes de la institución Andrés Páez de Sotomayor (figuras 9, 10 y 11).

Figura 9.

Actividad desarrollada en la institución Andrés Páez de Sotomayor. Explicación Act. 1.



Figura 10.

Actividad desarrollada en la institución Nuestra Señora de Fátima. Ronda de preguntas Act. 1.

adolescentes se evidenció que, los participantes tenían conocimientos previos entorno a algunos de sus derechos ya que, a la hora de preguntarles sobre qué eran los derechos los asociaban con “leyes” o “cosas fundamentales de las personas” dentro de los cuales resaltaron el derecho a estudiar, a la vida, la salud, el amor, la familia, el bienestar, la comida, la protección, la seguridad, la paz, la libertad, entre otros. Además, durante la actividad los participantes indicaron que, no sabían que el juego, la vivienda, la participación y la no discriminación formaban parte de sus derechos.

Para evaluar los aprendizajes adquiridos durante la actividad, se les pidió a los participantes que de forma voluntaria escribieran en un papel lo que habían aprendido durante la actividad o lo manifestaran al grupo de forma verbal. Los niños, niñas y adolescentes manifestaron lo siguiente:

“Hoy aprendí que los derechos son fundamentales para la vida cotidiana” (Oscar, 12 años).

“La tarde de hoy aprendí que nosotros como niños somos más valiosos e importantes que las demás personas y tenemos que cuidar nuestros derechos para que no nos los arrebaten” (Santiago, 11 años).

“Aprendí sobre las necesidades básicas para vivir y los derechos de los niños, hay que respetar los derechos de cada uno. Cada uno es libre de decir lo que piensa sin herir los sentimientos de los demás compañeros” (Diego, 12 años).

“Aprendí que tenemos derecho a ser escuchados, tolerados y también a tener derecho a las cosas primordiales como una casa, familia, comida y dignidad” (Beber, 12 años).

“Aprendí que toca no discriminar a las personas por su raza, color o tipo de sexo” (Isabella, 12 años).

“Hoy aprendí que mi familia debe ser protectora” (Nathalia, 11 años).

“Yo hoy aprendí que vestir es un derecho básico para nosotros, también aprendí que el derecho a jugar es muy importante para los niños” (Thomás, 12 años).

3.3.3.2 *Actividad 2. Diálogo entorno a la Violencia Sexual.* Dadas las diferencias de edad entre los grupos participantes, durante esta actividad se utilizaron tres técnicas. Para los niños y niñas de los grados 5° y 6° se utilizó la técnica “¿Qué estoy sintiendo?” y “Así se ve la violencia sexual”. Durante la primera se les leyó a los participantes el cuento “*El monstruo de Colores*” de Ana Llenas a través del cual se buscaba que los niños y niñas identificaran seis (6) emociones principales: alegría, tristeza, miedo, rabia, amor y calma. En la segunda técnica, se les mostraron imágenes con los diferentes tipos de violencia sexual y se les explicó en qué consistía cada uno; a medida que se les describía cada tipo de violencia sexual se tenía un momento de reflexión alrededor de los sentimientos que despertaban en ellos y ellas las imágenes y el hablar sobre este tema. El encuentro finalizó con un juego a través del cual se buscaba fortalecer el conocimiento adquirido durante la sesión que, consistió en proyectar imágenes con los tipos de violencia sexual y los participantes debían ponchar con una pelota una de estas y decir a qué tipo de violencia sexual hacía referencia.

Figura 12.

Resumen actividad desarrollada en la institución Nuestra Señora de Fátima (a) y Andrés Páez de Sotomayor (b). Ejecución Act. 2.



En esta sesión se evidenció que hablar sobre violencia sexual generaba en los participantes sentimientos como miedo, rabia, impotencia y tristeza; además, algunos y algunas manifestaron

que las imágenes y el tema de la violencia sexual les generaba incomodidad. En cuanto a la definición de la violencia sexual y las formas en que se manifiesta se pudo evidenciar que, los participantes sólo asociaban términos como “violación” y “manosear” con la violencia sexual y, se mostraban sorprendidos frente a otras manifestaciones como el matrimonio forzado, la mutilación genital, el embarazo forzado, la esterilización forzada, el aborto forzado y el acoso sexual.

Para evaluar los aprendizajes adquiridos durante la actividad, se les pidió a los participantes que de forma voluntaria escribieran en un papel lo que habían aprendido durante la actividad o lo manifestaran al grupo de forma verbal. Los niños, niñas y adolescentes manifestaron lo siguiente:

“Aprendí que ningún niño o niña debería sufrir por violencia sexual” (Alejandra, 11 años).

“Aprendí tipos de violencia sexual y me sentí incómodo” (Luis Fernando, 10 años).

“Violencia sexual es cuando una persona hace comentarios desagradables sobre nuestro cuerpo o como nos vestimos” (Maria Jose, 10 años).

“Hoy aprendí que nadie debe obligarnos a hacer lo que no queramos, como tocar nuestras partes íntimas” (Franxer, 12 años).

“No conocía la mutilación genital ni la anticoncepción forzada” (Duban Alejandro, 9 años).

“Aprendí que la esterilización y el matrimonio forzados es violencia sexual” (Inés. 10 años).

El encuentro con los estudiantes de grado séptimo se dividió en dos momentos. El primero consistió en explicar los tipos de violencia sexual a través de la proyección de imágenes que representaban cada una de estas. Después, se utilizó como técnica preguntas orientadoras cuyo

objetivo era identificar los mitos y creencias que tenían los participantes frente a la violencia sexual; para esto, se le pidió a los y las estudiantes que hicieran una fila en la mitad del salón, a continuación, la practicante leería algunos mitos o creencias sobre la problemática y los y las participantes que estuvieran de acuerdo con la afirmación debían desplazarse hacia la derecha y los que no, hacia la izquierda. Seguido de esto, los y las adolescentes debían argumentar de forma grupal por qué estaban o no de acuerdo con la afirmación.

En el primer momento de la actividad los y las participantes se mostraban sorprendidos frente a las tipologías de violencia sexual, pues no sabían que esta se podría manifestar de diferentes formas. Los tipos de violencia sexual que generaron debate dentro del grupo, enriqueciendo de forma significativa el aprendizaje y la reflexión fueron el acceso carnal o los actos sexuales dentro de las relaciones de pareja y el acoso sexual callejero. En el primero los y las estudiantes indicaron que no sabían que, si sus parejas insisten en tener relaciones sexuales con ellos y ellas, es violencia sexual. Mientras que, frente al acoso sexual se creó un debate entre hombres y mujeres participantes puesto que ellos consideraban que decir “piropos” a una mujer en la calle no era violencia, mientras que, ellas manifestaban que si lo era, puesto que les parecía desagradable y las hacía sentir inseguras.

Durante la actividad, la mayoría de los participantes hombres indicaron estar de acuerdo con la afirmación “sólo las niñas y mujeres son víctimas de violencia sexual” argumentando que “los niños y los hombres podían defenderse y las mujeres y las niñas no” mientras que las participantes manifestaron no estar de acuerdo con esto, pues “los niños y los hombres también pueden ser abusados”. Otra frase con la cual la mayoría de los y las participantes estuvo de acuerdo es “los niños y niñas no siempre dicen la verdad en estos casos” pues según los y las participantes

“a veces se inventan esas cosas”. Finalmente, casi todos los y las estudiantes estuvieron de acuerdo con la “la violencia sexual siempre va acompañada de violencia física” pues según ellos y ellas “es la única forma para que una persona se deje abusar”.

Partiendo de este ejercicio se hace evidente que, muchos de los preconceptos que tenían los y las participantes sobre violencia sexual responden a creencias o mitos que vulneran los derechos de las posibles víctimas, debido a que ponen en duda su discurso o experiencia de violencia. Además, esta actividad reflejó que, creencias estereotípicas entorno a la “indefensión” de las mujeres y la “fortaleza física” de los hombres, no permiten que estos últimos se reconozcan como posibles víctimas de violencia sexual, especialmente si se asocia este delito con violencia física.

3.3.3.3 Actividad 3. Sesión 1: Adopción de estrategias de prevención entorno a la violencia sexual.

Esta actividad estuvo enfocada en el fortalecimiento de la autoestima de los niños, niñas y adolescentes como una forma de prevenir la violencia sexual. En esta se utilizaron dos técnicas: la primera “Yo Soy” y la segunda “Tú eres”, la primera consistió en que cada participante debía mirarse en un espejo facilitado por la practicante y decir, al menos, una cosa que le gustara de su aspecto físico y por lo menos una cosa que le gustara de su personalidad; para este momento se le permitió a los estudiantes salir del aula de clase con el fin de que pudieran expresarse sobre ellos mismos con tranquilidad y confianza. Mientras esto ocurría, se implementó la segunda técnica en la que se le compartió a cada participante una hoja blanca en la que debían poner su nombre, seguido de esto, mientras la practicante cantaba “tingo, tango” los y las estudiantes debían intercambiar sus hojas, y, al decir “tango” podían escribir algo positivo sobre la persona dueña de la hoja que les había tocado. Finalmente, a cada uno se le devolvió su hoja para que pudiera leer

aquello que le habían escrito sus compañeros y compañeras. En esta actividad se contó con la participación de 103 estudiantes del colegio Nuestra Señora de Fátima y 131 del Andrés Páez de Sotomayor (figura 13).

Figura 13.

Resumen actividad desarrollada en la institución Andrés Páez de Sotomayor. Ejecución Act. 3.



Figura 14.

Resumen actividad desarrollada en la institución Nuestra Señora de Fátima. Ejecución Act. 3.



En la implementación de la primera técnica se evidenció una diferencia significativa en la participación de los y las estudiantes de los grados 5 y 6 frente a los grupos de 7°, pues, mientras que en los primeros no quisieron participar entre 3 a 5 estudiantes, en estos últimos sólo quisieron participar entre 15 a 20 estudiantes. La razón que más se repitió entre los y las estudiantes que no quisieron participar fue “no me gusta nada de mí”. Esto puede responder a los diferentes cambios a nivel físico y mental por los que están pasando los participantes, debido a la etapa del ciclo vital en la que se encuentran (Pre adolescencia y adolescencia); no obstante, esto sugiere la necesidad de implementar estrategias que, no solo acompañen estos procesos de cambio en los niños, niñas y adolescentes sino también que, les permitan adoptar herramientas para fortalecer su autoestima y autoconcepto.

Al finalizar la actividad del espejo se les preguntó a las y los estudiantes que participaron cómo se habían sentido con el ejercicio, respondiendo en su mayoría que se habían sentido bien y “raros” pues nunca lo habían hecho. Es por esto que se les dejó como tarea realizarlo en sus casas y en el próximo encuentro compartir cómo se estaban sintiendo con el ejercicio. Dentro de los

sentires de los participantes que continuaron con la actividad en la casa, los y las participantes escribieron en un papel lo siguiente:

“Me vi como una niña linda, dulce y hermosa, con una sonrisa de diamante, aunque muy delgada... pero, no importa, me vi linda y hermosa” (Sara Sofia, 10 años).

“Me sentí alegre por mi cuerpo y mi vida, mi cuerpo es una joya” (Manuel, 11 años).

“Al decir que me gustaban mis ojos no sentí nada, y al decir que soy muy agradable tampoco sentí nada” (Jair, 11 años).

“Cuando me veo en el espejo pienso que soy bonita, inteligente, cariñosa, amable y feliz” (Mariana, 11 años).

“Me gusta mi cuerpo, me gusta todo de mí, pero, a veces se burlan de mi por lo que soy velluda” (Samara, 10 años).

“Me sentí orgulloso de mi mismo y por como soy” (Franyer, 11 años).

Durante la segunda técnica los y las participantes tuvieron la libertad de escribirle o no a la persona dueña de la hoja que les tocó. Por tal motivo, al culminar la actividad y leer lo que habían escrito sus compañeros y compañeras, algunos y algunas se sorprendieron pues decían que no sabían que los y la además pensaban esas cosas de ellos y ellas y que, no esperaban que les escribieran tantas cosas; incluso participantes como Isabella de 10 años, manifestaron que “creí que nadie me quería y ahora veo que sí y que tengo muchos amigos”, Evelyn de 10 años dijo que “era muy divertido leer lo que me escribían y se sentía muy lindo”.

3.3.3.4 Actividad 4. Sesión 2: Adopción de estrategias de prevención entorno a la violencia sexual.

Durante la cuarta actividad se implementaron dos técnicas, para los y las estudiantes de 5° y 6° se

realizó la técnica “las partes de mi cuerpo” cuyo objetivo era que los y las niñas pudieran identificar sus partes del cuerpo, haciendo énfasis en sus partes íntimas. Debido a que en una institución educativa se contaba con proyector, se hizo uso de este para mostrarles a los y las estudiantes los dibujos del cuerpo desnudo de una niña y un niño, en la otra institución se le repartió a cada participante una hoja con los respectivos dibujos. La actividad consistió en nombrar las partes del cuerpo a través de una canción y asociarlas a los tres colores de un semáforo: verde – partes del cuerpo que se pueden tocar, naranja – partes del cuerpo en las que se debe estar alerta si alguien las toca y rojo – aquellas partes que no se deben tocar. En esta actividad se contó con la participación de 125 estudiantes del colegio Andrés Páez de Sotomayor y 95 de Nuestra Señora de Fátima (figura 15, 16 y 17).

Figura 15.

Actividad desarrollada en la institución Nuestra Señora de Fátima. Explicación Act. 4.



Figura 16.

Actividad desarrollada en la institución Nuestra señora de Fátima. Evidencia Act. 4.



Figura 17.

Actividad desarrollada en la institución Andrés Páez de Sotomayor. Ejecución Act. 4.



Durante esta actividad los y las participantes se mostraron apenados al ver los dibujos de los cuerpos desnudos y aún más cuando se les preguntaba por los nombres de las partes íntimas,

en ocasiones se reían o no las nombraban por pena; incluso algunos decían que nombrarlas era una grosería. Esto permitió tener momentos de reflexión significativos respecto a la importancia de la normalización de las partes del cuerpo, especialmente las partes íntimas y a llamarlas de forma correcta: vagina, pene, senos, cola. En este sentido, durante la actividad se presencié que los niños y las niñas nombraban sus partes íntimas como sus padres, madres y/o familiares les enseñaron, tales como “cucarachita”, “la parte abajo”, “el gusanito”, “el chichí”, “la cosita”, entre otras.

Para evaluar los aprendizajes adquiridos durante la actividad, se les pidió a los participantes que de forma voluntaria escribieran en un papel lo que habían aprendido durante la actividad o lo manifestaran al grupo de forma verbal. Los niños, niñas y adolescentes manifestaron lo siguiente:

“Hoy aprendí que no debemos tocar las partes íntimas de los niños y niñas y respetar cada parte del cuerpo. Yo me sentí incómodo porque ni mi mamá ni mi papá me han hablado de mis partes íntimas” (Leiver, 11 años)

“Hoy aprendí que nadie, absolutamente nadie nos debe tocar las partes íntimas” (Kevin, 11 años).

“En esta actividad me sentí un poco incómodo al decir las partes íntimas del cuerpo, pero, ya sé que debemos saber cómo se llaman y no tener pena de pronunciarlas” (Santiago, 11 años)

“Aprendí cómo se llama cada parte del cuerpo y si son privadas. Me sentí incómoda y apenada” (Sheeril, 11 años).

“Hoy me enseñaron cómo se llaman las partes íntimas de cuerpo, que las debemos llamar por su nombre y que no nos debería dar pena hablar de ellas porque no es una grosería mencionarlas

y porque es normal en nosotros. Se sintió bien saber cómo se llamaban, pero, un poquito incómodo” (Zoe, 11 años).

“Las partes del cuerpo se deben llamar por su nombre porque se pueden confundir en un acto de violencia” (Javier, 11 años).

“Aprendí que pene y vagina se tiene que decir tal cual son” (Sergio, 10 años)

“Hoy aprendí a nombrar bien las partes íntimas y cuáles partes de mi cuerpo se pueden tocar y cuáles no se pueden tocar” (Isabella, 9 años).

“Toca cuidar nuestras partes y llamarlas por su nombre, aunque nos de pena o nos de risa. Toca cuidarnos y también respetar nuestro cuerpo y el de los demás” (Michelle, 10 años).

“Hoy aprendí que no hay que tocarles las partes íntimas a las niñas porque eso es violencia” (Johan, 11 años).

La técnica utilizada con los y las estudiantes de 7° fue “masculinidades y feminidades” a través de la cual se buscaba conocer cuáles eran las concepciones que tenían los participantes sobre ser hombre y ser mujer. Para esto se les pidió que crearan grupos de trabajo con quienes debían elaborar una lista con las características de los hombres y las características de las mujeres; después se compartieron las respuestas y se tuvo un momento reflexivo. En esta actividad se contó con la participación de 68 estudiantes de colegio Andrés Bóez de Sotomayor. Las características de las mujeres que más se repitieron entre los grupos se encontraban: delicadas, se maquillan, amables, tranquilas, cansonas, celosas, inteligentes, ágiles, cariñosas, sentimentales, organizadas, delicadas, problemática, hábiles, chismosas; mientras que, dentro de las características de los hombres dijeron: fuertes, inteligentes, seguros, inmaduros, protectores, desordenados, despreocupados.

Figura 18.

Actividad desarrollada en la institución Andrés Páez de Sotomayor. Percepción de hombres y mujeres.



El ejercicio permitió evidenciar que, los y las participantes tienen una visión estereotipada de lo que es ser hombre y ser mujer; asocian lo femenino con delicadeza y sentimentalidad, mientras que lo masculino lo relacionan con características de protección y fuerza. Durante el momento reflexivo cuando se les preguntó qué pasaba con las mujeres y los hombres que no cumplían con esas características, se escucharon comentarios, especialmente de estudiantes hombres, que esas mujeres eran “poco femeninas” y que esos hombres eran “maricas”. Partiendo de esto, se les compartió información a los y las participantes sobre la importancia de diferenciar categorías como género, identidad de género, orientación sexual y expresión de género; espacio en el cual se presenciaron comentarios machistas, homofóbicos y transfóbicos, especialmente por parte de estudiante hombres, tales como: “si la mujer es fea, si tengo sexo con ella le estoy haciendo un favor”, “no es normal que a un hombre le guste otro hombre”, “a los que les gustan los hombres son maricas”, entre otros.

Lo anterior denota la importancia de hablar sobre sexualidad con los y las adolescentes, pues la mayoría afirmó que no conocía qué eran esas categorías y que mucho menos sabían diferenciarlas. Además, es fundamental incentivar en ellos el respeto por las preferencias personales que tiene cada individuo respecto a su personalidad, sin necesidad de asociarlas con su género u orientación sexual.

3.3.3.5 Actividad 5. Socialización de la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia Sexual. Esta actividad estuvo dividida en dos momentos, el primero consistió en la socialización de la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia Sexual en la que se le compartió a los y las participantes cuáles eran esas instituciones que participan en ella y cuáles son los servicios que presta cada una cuando se presenta un caso de violencia sexual; también se les repartió a cada participante un folleto con información importante sobre violencia sexual y las entidades que participan en la ruta con sus respectivos números de teléfono. En el segundo momento de la actividad se utilizó la técnica “Buzón de preguntas” la cual consistió en que los y las estudiantes escribieran en un papel de forma anónima cuáles eran esas preguntas que tenían respecto a la problemática para responderlas durante la sesión (figura 18). Dentro de las preguntas que más se repitieron entre los y las participantes se encontraban: ¿Por qué ocurre la violencia sexual? ¿Por qué los principales victimarios son hombres? ¿si mi pareja me presiona para tener relaciones sexuales y yo al final digo que sí, es violencia sexual? ¿si obligan a una prostituta a tener relaciones sexuales, también es violencia sexual? ¿qué puedo hacer si sufro violencia sexual? ¿cómo afecta la violencia sexual a una persona? ¿cuáles son las consecuencias para una persona que comete violencia sexual?

Figura 19.

Actividad desarrollada en la institución Andrés Páez de Sotomayor. Ejecución Act. 5.



Durante la primera parte de la actividad se evidenció que algunos y algunas estudiantes tenían percepciones erróneas sobre las funciones y competencias de las entidades que hacen parte de la ruta de atención a víctimas de violencia sexual; por ejemplo, en cuanto al ICBF manifestaron que “se llevaban a los niños” o “les quitaban los niños a los papás”, también indicaron que no sabían que la comisaría de familia y los centros de salud hacían parte de esta ruta. En la segunda técnica los y las estudiantes se mostraron activos en la formulación de preguntas e incluso cuando alguien realizaba una pregunta sobre algún tema tratado durante las actividades anteriores, entre ellos mismos respondían. En cuanto a las inquietudes manifestadas por los y las participantes se evidenció que, la mayoría se enfocaban en conocer por qué ocurre el fenómeno de la violencia sexual y en por qué los principales agresores eran hombres. Para dar respuestas a estas preguntas se les invitó a observar la problemática desde diferentes perspectivas y enfoques que les

permitieran tener una comprensión holística del fenómeno, tales como: derechos, género, interseccionalidad y diferencia. En esta actividad se contó con la participación de 124 estudiantes del colegio Andrés Páez de Sotomayor y 103 estudiantes de Nuestra Señora de Fátima.

Objetivo 2: *Orientar a padres, madres de familia y/o cuidadores sobre la importancia y responsabilidad de prevenir y actuar frente a fenómeno de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.*

3.2.2.1 Actividad 1. Diálogo entorno a la violencia sexual. Esta actividad tenía como objetivo que los padres y madres de familia identificaran qué es la violencia sexual, cuáles son sus tipologías y cómo se comporta esta problemática a nivel internacional y nacional (figura 19). La técnica utilizada para iniciar la actividad fue “qué estamos sintiendo” la cual consistió en preguntarle a los y las participantes cuáles eran los sentimientos que despertaba en ellos hablar de violencia sexual. Dentro de los sentimientos que identificaron los padres y madres de familia asistentes se encontraban: impotencia, soledad, tristeza, rabia, miedo, ira, dolor, decepción. Durante esta actividad se contó con la asistencia de 30 padres y madres de familia.

Durante la sesión se corroboró la información recolectada en la etapa de diagnóstico respecto al poco conocimiento que tenían los participantes sobre la problemática de la violencia sexual; pues al pedirles que la definieran se limitaban a relacionarla con abuso o violación, dejando de lado otras formas en que esta puede manifestarse. De hecho, durante la actividad algunos manifestaron que no sabían que las cifras eran tan altas, ni que los miembros de la familia son los principales presuntos agresores y agresoras según las cifras.

Figura 20.

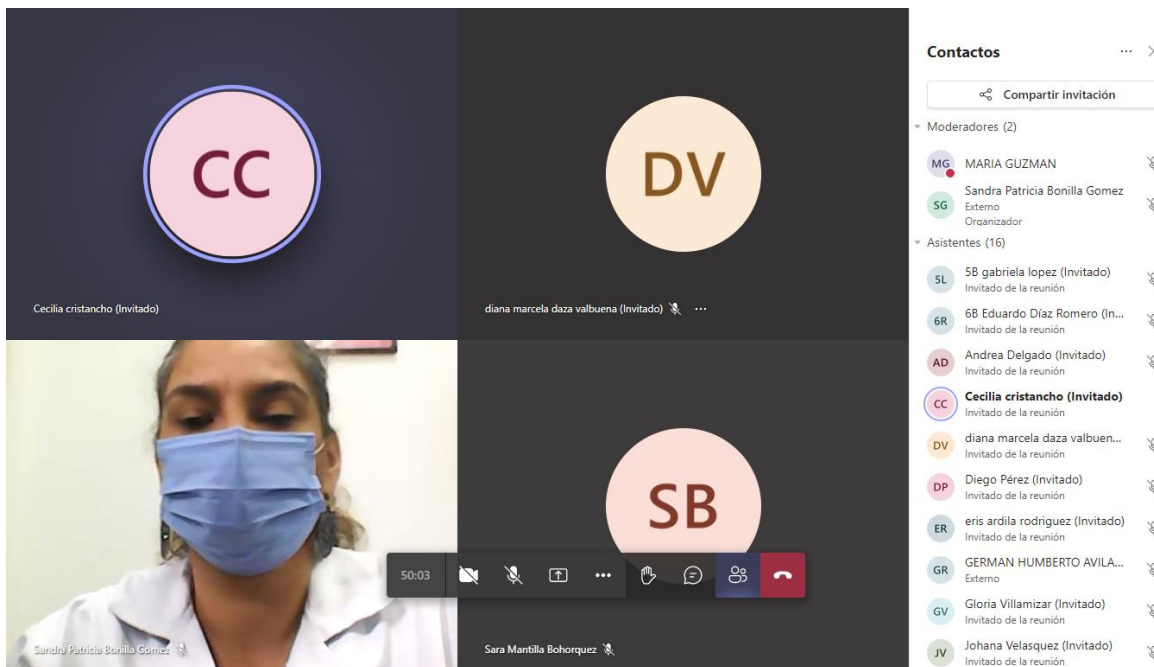
Dialogo sobre identificación de violencia sexual.



3.3.2.2 Actividad 2. *Diálogo entorno a las Causas de la Violencia Sexual, sus Efectos y/o Consecuencias.* Esta jornada consistió en la socialización de los factores de riesgo y factores protectores entorno a la violencia sexual y, las consecuencias que deja esta problemática en las víctimas (figura 20). En la actividad se implementó la técnica “lluvia de ideas” en la que se le preguntó a los padres y madres de familia participantes cuáles eran las posibles consecuencias que dejaría la violencia sexual en una persona; dentro de las que identificaron se encontraban traumas, baja autoestima, inseguridad, depresión, embarazos no deseados y miedo. Para esta jornada se contó con la participación de 25 padres y madres de familia.

Figura 21.

Dialogo entorno a las causas de la violencia sexual, sus efectos y/o consecuencias.



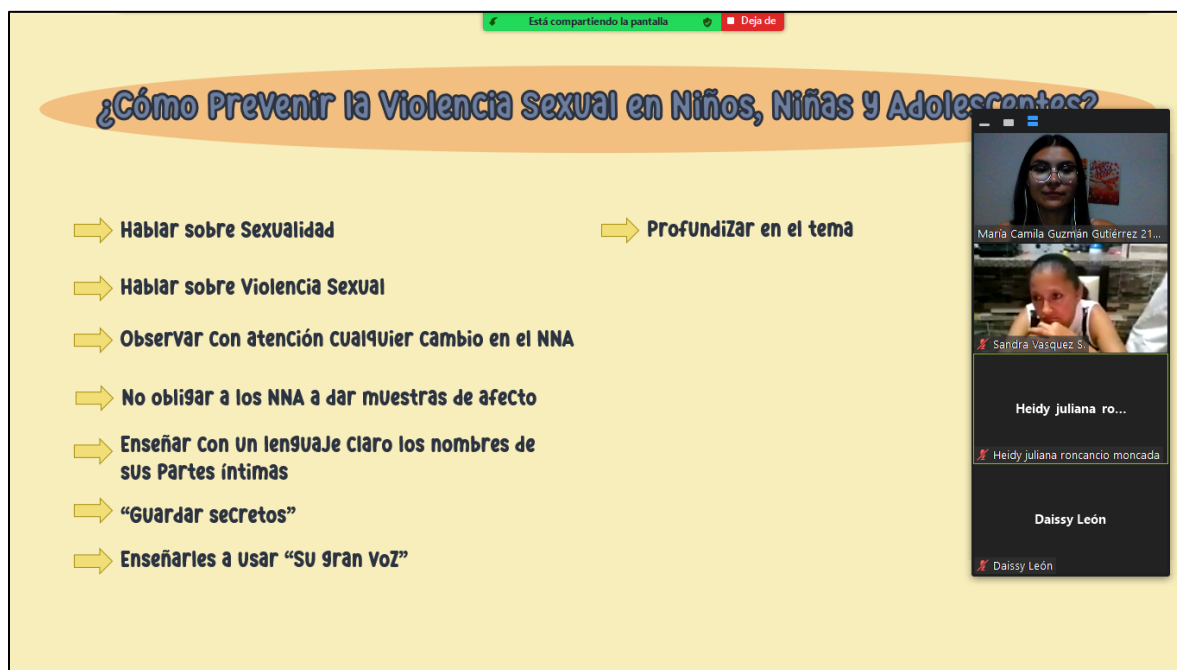
Durante la actividad los asistentes se mostraron participativos y atentos a los temas tratados, se evidenció que conocían muchas de las consecuencias y efectos que puede ocasionar la violencia sexual en las víctimas, sin embargo, no tenían conocimiento sobre los factores de riesgo y los factores protectores entorno a esta problemática, lo cual permitió tener una jornada enriquecedora entorno a este tema.

3.2.2.3 Actividad 3. Socialización de la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Estrategias de Prevención. Esta sesión se dividió en dos momentos, en el primero se socializó con los padres y madres participantes información relacionada con la ruta de atención a víctimas de violencia sexual y las entidades que hacen parte de la ruta, con el fin de que pudieran identificar las responsabilidades de cada una de ellas y las funciones que realizan al interior de la ruta (figura

21). En la segunda parte de la actividad se revisaron algunos mitos o creencias que se tienen entorno a la problemática con el fin de desmentir este tipo de información como una forma de prevención de la violencia sexual; además, se les compartió a los y las participantes diferentes estrategias de prevención que se pueden implementar al interior de las familias y en las instituciones educativas.

Figura 22.

Socialización de la ruta de atención a víctimas de violencia sexual y estrategias de prevención.



Esta compartiendo la pantalla Deja de

¿Cómo Prevenir la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes?

- ➔ Hablar sobre Sexualidad
- ➔ Hablar sobre Violencia Sexual
- ➔ Observar con atención cualquier cambio en el NNA
- ➔ No obligar a los NNA a dar muestras de afecto
- ➔ Enseñar con un lenguaje claro los nombres de sus partes íntimas
- ➔ “Guardar secretos”
- ➔ Enseñarles a usar “SU gran voz”

➔ Profundizar en el tema

Participants:

- María Camila Guzmán Gutiérrez 21...
- Sandra Vasquez S.
- Heidy juliana ro...
- Heidy juliana roncancio moncada
- Daissy León
- Daissy León

3.3.4 Evaluación

3.3.4.1. Logros

- La práctica académica permitió que la estudiante retomara y aplicara los conocimientos adquiridos durante su proceso de formación profesional.

- El proceso fue enriquecedor a nivel profesional y personal de la practicante, puesto que le permitió revisar diferentes posturas que se tiene respecto a la problemática de la violencia sexual y cuestionar preconceptos sobre la misma.
- Se pudo mantener activa la participación de los NNA y los padres y madres de familia en las circunstancias actuales en las que apenas se están retomando actividades con normalidad debido a la pandemia.
- Durante el tiempo en que se llevó a cabo la práctica, se implementaron actividades entorno al tema en otros espacios como ferias institucionales.
- Durante el proceso de práctica se pudo llevar a cabo jornadas de sensibilización con los docentes de las instituciones educativas, lo que generó espacios de reflexión y prevención entorno a la problemática.
- La práctica le permitió a la estudiante fortalecer habilidades sociales, interpersonales, de comunicación y de adaptación a las nuevas circunstancias generadas por la pandemia que travesaron el proceso.
- Durante el proceso de práctica la estudiante pudo realizar el acompañamiento en orientaciones familiares, visitas domiciliarias y seguimiento de procesos.
- El proceso de práctica permitió que la estudiante tuviese un acercamiento al ámbito de familias y redes, y, le permitió conocer las funciones de trabajo social en comisarías de familia.
- El proceso de intervención le permitió a la estudiante fortalecer habilidades como la búsqueda rápida de soluciones y alternativas, y el manejo de la frustración frente a situaciones adversas.

- La práctica permitió visibilizar la problemática en los contextos escolares y familiares y fomentar estrategias para prevenirla.
- Durante el proceso de intervención se evidenció la carencia de conocimiento frente al tema tanto en NNA como en sus padres y madres de familia.

3.3.4.2 Limitaciones

- La participación de los padres y madres de familia se vio limitada debido a las dificultades que se presentaron en los horarios para los encuentros.
- No se pudo realizar la jornada de sensibilización con los docentes de la institución educativa Nuestra Señora de Fátima debido a limitaciones para el encuentro.
- Se presentaron dificultades en la implementación de las actividades, razón por la cual se tuvieron que reprogramar en diferentes ocasiones.
- Los docentes de las instituciones educativas no tomaron una participación activa durante los encuentros con los y las estudiantes.

3.3.4.3 Reflexiones sobre el proceso

La práctica profesional significó un reto a nivel académico, profesional y personal para la estudiante debido no solo a la problemática abordada sino también en cuanto al diseño e implementación de la estrategia de prevención. Las diferencias contextuales en las que se encontraban inmersas las dos instituciones educativas permitieron observar cómo estas influyen de forma significativa en la manera de pensar, ser y actuar de los NNA, los docentes y los padres y madres de familia frente al fenómeno de la violencia sexual. Estas diferencias significaron oportunidades y al mismo tiempo limitaciones en la implementación de la estrategia, puesto que,

permitieron el cuestionamiento y análisis de los presaberes y percepciones de los participantes entorno a la problemática.

Por un lado, la institución educativa Nuestra Señora de Fátima, entidad que funciona con recursos que provienen de la policía nacional se encuentra inmersa en un contexto en el que los recursos físicos y espaciales no significaron un limitante para el desarrollo de la estrategia, mientras que, en la institución educativa de carácter oficial Andrés Páez de Sotomayor si se presentaron dificultades en este aspecto. En este sentido, mientras que en la primera institución cada salón contaba con proyector, computador y un espacio amplio para grupos de 25 a 30 estudiantes aproximadamente, en la segunda institución educativa no se contaba con estos recursos físicos, los espacios eran más pequeños y los grupos eran de alrededor 40 a 46 estudiantes. Es por esto que en este último se tuvo que recurrir a la impresión del material a proyectar y modificar las actividades lúdicas puesto que los espacios físicos eran limitados para el desplazamiento de los y las participantes en las actividades.

Otro aspecto enriquecedor que se pudo evidenciar en el proceso fue el cómo las diferencias económicas, sociales, familiares y personales que rodean a los estudiantes y sus familias de cada institución educativa influye en la percepción que cada uno tenía sobre la problemática de la violencia sexual, la forma en que se habla de ella e incluso, en la normalización de comportamientos relacionados con la violencia sexual. Los estudiantes de Nuestra Señora de Fátima manifestaban sentirse muy incómodos con el tema, por ejemplo, en una de las actividades cuando se les proyectó el dibujo de un cuerpo desnudo con el fin de identificar las partes íntimas del cuerpo se mostraron sorprendidos y apenados, mientras que los y las participantes del Andrés Páez de Sotomayor no mostraron mayor sorpresa frente a este.

En cuanto al lenguaje usado por los y las participantes durante la actividades se presencié que los y las estudiantes del colegio Andrés Páez de Sotomayor hacían uso de palabras inadecuadas e incluso obscenas de las cuales en su mayoría no conocían el significado; mientras que en Nuestra Señora de Fátima no se presencié comportamientos de este tipo. La presencia de casos de violencia sexual en los participantes también fue un factor importante para el proceso pues, durante el desarrollo de la estrategia se identificaron cuatro casos en el colegio Andrés Páez de Sotomayor, los cuales fueron reportados ante las directivas de la institución buscando activar la ruta de atención. En el colegio Nuestra Señora de Fátima no se identificaron casos.

En la participación de los y las familiares de los y las estudiantes también se presentaron diferencias dado que, mientras en los encuentros con los padres y madres de familia del Andrés Páez se contó con la participación de 5 o 6 madres o padres por actividad, en el colegio Nuestra Señora de Fátima se llegó a contar hasta con 40 participantes por actividad. Esto deja entrever diferentes aspectos que pudieron influir en la participación como la organización, interés por el tema, dificultades de conexión, falta de promoción de las actividades por parte de las instituciones educativas, entre otras.

4. Conclusiones

La violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes es una problemática que vulnera los derechos humanos de este grupo poblacional, motivo por el cual debe ser de gran interés para todas las sociedades. Este fenómeno, en el que en más del 80% de casos el presunto agresor es un familiar o conocido de la víctima, se ha convertido es una problemática de la que

poco se habla debido a las múltiples afectaciones que genera tanto en las víctimas como en sus familias y redes primarias.

Lo anterior supone que las familias son un factor de riesgo para los niños, niñas adolescentes, no obstante, esta también puede jugar un rol fundamental en la protección de los menores de edad, pues la adopción de estrategias de autocuidado tanto individuales como grupales puede influir significativamente en que se reduzcan las probabilidades de que un miembro de la familia sea víctima de violencia sexual.

Es por esto que es fundamental que en las familias se implementen estrategias encaminadas a la prevención de esta problemática tales como: hablar sobre el tema, enseñarle a los niños, niñas y adolescentes sobre sexualidad, enseñar sobre la importancia del consentimiento y el respeto por su cuerpo y el de los otros, reforzar su autoestima, cuestionar los roles de género, enseñar a los niños y niñas a nombrar sus partes íntimas e identificarlas, socializar con los menores de edad que hacen las instituciones encargadas de la protección de sus derechos y no usarlas como para fomentar el miedo, entre otras.

Abordar la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes requiere de una mirada holística e integrada, en la que se tengan en cuenta los diferentes factores que influyen en la problemática; buscando así entender y comprender el por qué ocurre y plantear estrategias que busquen su mitigación. El reconocer a los NNA como sujetos plenos de derechos y libertades se hace fundamental a la hora de analizar la problemática puesto que, en esta también se debe repensar y cuestionar la forma en la que se percibe a este grupo poblacional desde la mirada adulta y el cuestionamiento de formas y pautas de crianza. Por otra parte, en la atención a las víctimas es

fundamental brindar y garantizar un proceso integral, centrado en sus derechos, en su protección, reparación y no repetición.

Trabajo social juega un papel esencial no sólo en la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y sus familias, sino también en la prevención de esta problemática, dado que su quehacer profesional se encuentra alineado con el respeto y la protección de los derechos humanos. Desarrollar estrategias de prevención de la violencia sexual desde trabajo social implica procesos de empoderamiento tanto de las niñas, niños y adolescentes como de sus familias, en los que se reconozca a estos sujetos como entes activos no sólo en la educación y cuestionamiento de la problemática, sino también en la identificación de factores de riesgo y adopción de medidas de autocuidado.

5. Recomendaciones

A la comisaría de familia:

- Es fundamental seguir implementando estrategias que aborden la problemática de la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes desde la prevención.
- Como institución que pertenece a la ruta de atención a víctimas de violencia sexual, es fundamental que los profesionales estén capacitados en la atención a esta población y se evite su revictimización.
- La implementación de esta estrategia en otras instituciones educativas de la ciudad requerirá de un análisis contextual si se quiere tener un impacto significativo en la población.

- Es fundamental seguir trabajando en la prevención de la problemática de la violencia sexual en NNA
- Dar a conocer los servicios que ofrece la comisaría de familia a los ciudadanos es esencial, no sólo desde el papel que esta entidad juega dentro de la Ruta de Atención a las Víctimas sino también, en el acompañamiento y abordaje que realiza a otras problemáticas que afectan a las familias

A la universidad:

- Es fundamental que la universidad anude esfuerzos con otras instituciones para el diseño e implementación de estrategias de prevención de la violencia sexual.
- Es importante que se tengan en cuenta las coyunturas nacionales que afectan los tiempos del calendario universitario y brindar alternativas a los y las estudiantes.
- El acompañamiento por parte de Escuela de Trabajo Social a los estudiantes de últimos semestres debería ser una prioridad, dado el nivel de exigencia que requiere llevar un proceso como este.

Bibliografía

Alcaldía de Bucaramanga. (s.f.). Obtenido de

<https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/nuestra-alcaldia/>

Alcaldía de Bucaramanga. (s.f.). Obtenido de [https://www.bucaramanga.gov.co/wp-](https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/Acuerdo_013_2020-ADOPCION-PLAN-DE-DESARROLLO-2020-2023.pdf)

[content/uploads/2021/07/Acuerdo_013_2020-ADOPCION-PLAN-DE-DESARROLLO-](https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/Acuerdo_013_2020-ADOPCION-PLAN-DE-DESARROLLO-2020-2023.pdf)

[2020-2023.pdf](https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/Acuerdo_013_2020-ADOPCION-PLAN-DE-DESARROLLO-2020-2023.pdf)

Alcaldía de Bucaramanga. (05 de Octubre de 2001). Obtenido de

[https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/wp-](https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/wp-content/uploads/2016/04/Decreto_No_172.pdf)

[content/uploads/2016/04/Decreto_No_172.pdf](https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/wp-content/uploads/2016/04/Decreto_No_172.pdf)

Alcaldía de Bucaramanga. (15 de Julio de 2021). *Observatorio Digital Municipal de*

Bucaramanga. Recuperado el 12 de Agosto de 2021, de

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiY2MzYzgzM2YtNWUwMC00NGNjLWE1OWUtNmM3Mjk2MWQ2Yzk0IiwidCI6IjEwMzQ3NGZjLTYwYmYtNGRiYy1iZjViLTZlMzE3ZmU5MDFiYiIsImMiOiR9>

Alcaldía de Bucaramanga. (s.f.). *Alcaldía de Bucaramanga*. Recuperado el 09 de Diciembre de 2020, de <https://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/wp-content/uploads/2020/03/Documento-Pol%C3%ADtica-Publica-para-las-Familias.pdf#page=106&zoom=100,81,430>

Alcaldía de Bucaramanga. (s.f.). *Alcaldía de Bucaramanga*. Recuperado el 09 de Diciembre de 2020, de <https://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/wp-content/uploads/2020/03/Documento-Pol%C3%ADtica-P%C3%ABblica-de-Primera-Infancia-Infancia-Adolescencia-y-Fortalecimiento.pdf>

Apraez-Villamarin, G. E. (15 de Diciembre de 2015). Factores de riesgo de abuso sexual infantil. *Colombia Forense*, 2(1), 87-94. doi:<https://doi.org/10.16925/cf.v3i1.1179>

Aquín, N. (s.f.). *Universidad de Costa Rica*. Recuperado el 1 de Diciembre de 2020, de <http://dns.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000138.pdf>

Barros, N. A. (1981). El objeto del trabajo social. *Revista de Trabajo Social*, 5-12. Recuperado el 1 de diciembre de 2020, de <https://repositorio.uc.cl/xmlui/bitstream/handle/11534/6194/000379758.pdf>

Barros, N. A., Barros, M. J., & Greppi, M. Q. (1982). *Un enfoque operativo de la metodología del trabajo social* (segunda ed.). (Edward, Ed.) Buenos Aires, Argentina: HVMANITAS.

Children Change Colombia. (s.f.). Recuperado el 24 de Agosto de 2021, de <https://www.childrenchange colombia.org/es/proyectos/educacion>

Congreso de la República. (08 de Noviembre de 2006). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm#83

Congreso de la República. (10 de Julio de 2007). Ley 1146 de 2007. Colombia. Recuperado el 05 de Mayo de 2021, de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1146_2007.htm

Congreso de la República. (04 de Diciembre de 2008). Ley 1257 de 2008. Colombia. Recuperado el 05 de Mayo de 2021, de https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf

Congreso de la República. (02 de Junio de 2016). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000054_2016.htm

Cortés, D. C., & Cortés, M. R. (2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes. *Anales de Psicología*, 2(31), 552-561. Recuperado el 24 de Agosto de 2021, de <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.31.2.180771>

DANE. (09 de Octubre de 2020). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Recuperado el 14 de Agosto de 2021, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento Nacional de Planeación. (2018). Obtenido de <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

Departamento Nacional de Planeación. (2018). Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

Diccionario de Psicología y Pedagogía (Primera ed.). (2000). Madrid: Cultural SA.

El Tiempo. (31 de Mayo de 2019). *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/cifras-de-violencia-sexual-contramenores-de-14-anos-en-colombia-2018-367806>

El Tiempo. (01 de julio de 2020). *El Tiempo*. Recuperado el 11 de marzo de 2021, de <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/abuso-sexual-a-menores-cada-dia-de-cuarentena-hay-27-victimas-513288>

Escalada, M., Soto, S. F., Fuentes, M. P., Koumrouyan, E., Martinelli, M. L., & Travi, B. (2001). *El diagnóstico social: Proceso de conocimiento e intervención profesional*. Argentina: Espacio Editorial.

Fiscalía General de la Nación. (s.f.). *Fiscalía General de la Nación*. Recuperado el 21 de 11 de 2020, de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Protocolo-de-investigacio%CC%81n-de-violencia-sexual-cambios-aceptados-final.pdf>

Fuentes, G. (Marzo de 2012). “Abuso sexual infantil intrafamiliar”.El abordaje desde el Trabajo social y la necesidad de una mirada interdisciplinaria. *Margen*(64), 1-56. Recuperado el 09 de Diciembre de 2020, de <https://www.margen.org/suscri/margen64/fuentes.pdf>

Gobernación de Santander. (2020). *Gobernación de Santander*. Obtenido de <https://www.santander.gov.co/index.php/documentos-planeacion/send/2200-plan-de-desarrollo-2020-2023/18585-pdd-2020-2023-completo-pts-nna-aprobado>

Guzmán, M. C., Tejada, C. Y., & Cano, J. M. (2017). *Metodología de Intervención en Trabajo Social* (primera ed.). Ciudad de México , México : Casa Editora Shaad. Recuperado el 28 de febrero de 2021

Idáñez, M. J., & Ander-Egg, E. (2001). *Diagnóstico social. Conceptos y metodología* (Segunda ed.). Argentina: Lumen Hvmanitas.

Infobae. (04 de Enero de 2019). *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/colombia/2019/01/04/violencia-sexual-en-colombia-2018-fue-el-peor-ano-en-dos-decadas-con-mas-de-24-mil-casos/>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (Diciembre de 2013). El entorno protector de nuestro niños, niñas y adolescentes colombianos . *Observatorio del Bienestar de la Niñez*(15). Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-47-a.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (02 de Junio de 2016). Concepto 54 de 2016. Bogotá, Colombia. Recuperado el 18 de Abril de 2021, de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000054_2016.htm

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (29 de Diciembre de 2017). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/observatorio-del-bienestar-de-la-ninez/la-familia-el-entorno-protector-de>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (10 de Abril de 2019). Concepto 40 de 2019. (A. J. Ltda., Ed.) Recuperado el 25 de Abril de 2021, de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000040_2019.htm#:~:text

=Segunda%3A%20La%20violencia%20sexual%20se, din% C3% A1 mica%20familiar%20C%20se%20entiende%20que

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2020). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (Junio de 2019). *Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2020, de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2021). Recuperado el 24 de Agosto de 2021, de <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (diciembre de 2020). *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. Recuperado el 11 de marzo de 2021, de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/Boletin+diciembre.pdf>

Intituto Colombiano de Bienestar Familiar. (04 de Julio de 2018). Recuperado el 05 de Mayo de 2021, de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm18.p_lineamiento_tecnico_progrma_especializado_de_atencion_victimas_de_violencia_sexual_v2.pdf

La Vanguardia. (19 de Noviembre de 2020). Recuperado el 24 de Agosto de 2021, de <https://www.lavanguardia.com/vida/20201119/49546089514/abuso-sexual-infantil-dia-mundial.html>

Ministerio de Salud y Protección Social. (09 de Marzo de 2012). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Recuperado el 05 de Mayo de 2021, de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minsaludps_0459_2012.htm

Ministerio del Interior y de Justicia. (17 de Diciembre de 2007). Decreto 4840 de 2007. Bogotá, Colombia. Recuperado el 25 de Abril de 2021, de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm#83

Motero, L. M. (2013). Definición, fundamentación y clasificación de la violencia. *Trazos Digital*. Recuperado el 05 de febrero de 2021, de <https://trasosdigital.files.wordpress.com/2013/07/articulo-violencia.pdf>

Naciones Unidas. (s.f.). *Derechos Humanos: Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf

OAS. (09 de Junio de 1994). *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado el 05 de Mayo de 2021, de <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>

OPS. (2002). *Organización Panamericana de la Salud*. Recuperado el 4 de 12 de 2020, de https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 4 de 12 de 2020, de <https://www.who.int/topics/violence/es/>

Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>

Procuraduría General de la Nación. (Agosto de 2019). *Procuraduría General de la Nación*. Recuperado el 22 de Abril de 2021, de <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Segunda%20Vigilancia%20Procuraduria%20-%20PDF%20Final.pdf>

Save the Children. (2001). *Abuso Sexual: Manual para profesionales*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2021, de <https://www.savethechildren.es/manual-para-prevenir-violencia-sexual-infancia>

UNICEF. (20 de Noviembre de 1989). *Convención de los Derechos del Niño*. Recuperado el 15 de Abril de 2021, de [https://www.unicef.org/convencion\(5\).pdf](https://www.unicef.org/convencion(5).pdf)

Anexos

Anexo 1. Consentimiento Informado para la participación de Niños, Niñas y Adolescentes



Consentimiento Informado Niños, Niñas y Adolescentes

A través del presente, yo, _____
 identificado/a con cedula de ciudadanía número _____ AUTORIZO
 la participación del menor de edad
 _____ del grado _____ del
 colegio _____ en las actividades
 que se van a desarrollar en la estrategia “**Transformando mi Familia en un Entorno Protector**” cuyo objetivo es la prevención de la violencia sexual desde el ámbito familiar. Se me ha indicado que, en las actividades se van a tocar temas relacionados con la violencia sexual y cómo prevenirla de forma respetuosa y con un lenguaje adecuado de acuerdo con la edad del menor de edad. Las actividades se realizarán en espacios programados por la institución educativa, dentro de la jornada estudiantil. Soy consciente de que la participación del niño, niña o adolescente es estrictamente voluntaria y que, tengo la posibilidad de retirarlo/a en cualquier momento sin que esto represente algún tipo de repercusión. Tengo claro que esta estrategia está formulada desde las **Comisarías de Familia** y la **Secretaría de Educación de Bucaramanga**, que, la utilización de la información del/la menor de edad solo será con fines académicos y bajo mi consentimiento, y que, ante cualquier duda o inquietud que tenga, puedo consultar e informar a la practicante profesional de Trabajo Social que desarrolla la estrategia Maria Camila Guzmán Gutiérrez estudiante de la Universidad Industrial de Santander.

 Firma del menor de edad

 Firma del adulto responsable

Tel/cel: _____

Documento no controlado.

Anexo 2. Consentimiento Informado para la participación de Padres, Madres de Familia y/o Cuidadores de los Niños, Niñas y Adolescentes



Consentimiento Informado Padres, Madres de Familia y/o Cuidadores

A través del presente, yo, _____
 identificado/a con cedula de ciudadanía número _____ AUTORIZO
 ___ NO AUTORIZO ___ mi participación en la estrategia “**Transformando mi Familia en un Entorno Protector**” cuyo objetivo es la prevención de la violencia sexual desde el ámbito familiar. Se me ha indicado que, en las actividades se van a tocar temas relacionados con la violencia sexual y cómo prevenirla, los cuales se desarrollarán en tres encuentros virtuales (uno a la semana). Soy consciente de que mi participación es estrictamente voluntaria y que, tengo la posibilidad de retirarme en cualquier momento sin que esto represente algún tipo de repercusión. Tengo claro que esta estrategia está formulada desde las **Comisarías de Familia** y la **Secretaría de Educación de Bucaramanga**, que, la utilización de mi información solo será con fines académicos y bajo mi consentimiento, y que, ante cualquier duda o inquietud que tenga, puedo consultar e informar a la practicante profesional de Trabajo Social que desarrolla la estrategia María Camila Guzmán Gutiérrez estudiante de la Universidad Industrial de Santander.

El horario en el que más se le facilita participar de forma virtual en la estrategia es

3 pm ___ 4 pm ___ 5 pm ___ 6 pm ___

Firma

Tel/Cel

Documento no controlado.

Anexo 3. Instrumento de recolección de información para Niños, Niñas y Adolescentes



Formulario Niños, Niñas y Adolescentes

El presente formulario corresponde a la primera fase la de estrategia "Transformando mi Familia en un entorno Protector" a través de la cual se busca prevenir la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar. El objeto de este instrumento es realizar una caracterización de la población participante que permita identificar cuáles son los conocimientos que tienen entorno a esta problemática, y así, enfocar las actividades aquellos que se requieran reforzar.

Favor leer detenidamente cada una de las preguntas y responder con una X

Fecha: _____

Sexo: Hombre __ Mujer __

Edad: _____

Grado _____

¿Qué sabemos del tema?

1. ¿Has recibido información sobre sexualidad?

Sí ____ No ____

2. ¿En dónde has recibido información sobre sexualidad?

Familia ____ Colegio ____

Amigos ____ Internet ____

Otro _____

3. ¿Sabes qué es la violencia sexual en contra de un niño, niña o adolescente?

Sí ____ No ____

4. Define qué es la violencia sexual en tus palabras

Documento no controlado.



5. ¿Sabes cuáles son los tipos de violencia sexual?

Sí ____ No ____

6. ¿Cuáles son los tipos de violencia sexual que conoces

7. ¿Sabes cuáles son tus partes íntimas?

Sí ____ No ____

8. Nombra tus partes íntimas

9. ¿Has recibido información sobre la violencia sexual?

Sí ____ No ____

10. ¿En dónde has recibido información sobre violencia sexual?

Casa ____ Colegio ____ Amigos/as ____

Internet ____ Otro _____

11. ¿Quiénes crees que son las principales víctimas de violencia sexual?

Hombres y Mujeres adultos ____

Niños, niñas y Adolescentes ____

12. ¿Consideras que sólo las niñas y las mujeres pueden ser víctimas de violencia sexual?

Sí ____ No ____



13. ¿Quiénes crees que son los principales agresores en la violencia sexual?

Familiares ___ Docentes ___ Amigos/as ___
 ___ Parejas o exparejas ___ Desconocidos ___

Otro _____

14. ¿Consideras que sólo los hombres ejercen violencia sexual?

Sí ___ No ___

15. ¿En qué lugar o lugares crees que ocurre la violencia sexual?

Calle ___ Colegios ___ Viviendas ___

Otro _____

16. ¿Crees que la violencia sexual siempre va acompañada de violencia física?

Sí ___ No ___

17. ¿Consideras que en la violencia sexual siempre hay contacto físico?

Sí ___ No ___

18. ¿Crees que la violencia sexual deja consecuencias en las víctimas?

Sí ___ No ___

19. Sabes qué es el consentimiento?

Sí ___ No ___

20. Define con tus palabras qué es el consentimiento

21. ¿Quién es la persona en quien más confías?

Mamá ___ Papá ___ Abuelo ___

Abuela ___ Tío ___ Tía ___

Documento no controlado.

Hermano ___ Hermana ___ Amigo ___

Amiga ___ Docente ___

Otro _____

22. ¿Qué harías si eres víctima de violencia sexual o conoces de un caso?

23. ¿A quién le contarías si fueses víctima de violencia sexual?

Mamá ___ Papá ___ Abuelo ___

Abuela ___ Tío ___ Tía ___

Hermano ___ Hermana ___ Amigo ___

Amiga ___ Docente ___

Otro _____

24. ¿A qué lugar o entidad acudirías en búsqueda de ayuda si eres víctima de violencia sexual?

25. ¿Sabes cuál es la Ruta de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual?

Sí ___ No ___

26. ¿Sabes cuáles son las entidades que hacen parte de la Ruta de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual?

Sí ___ No ___

¿Cuáles son esas entidades?

Anexo 4. Instrumento de recolección de información para Padres, Madres de familia y/o Cuidadores



FORMULARIO PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O CUIDADORES

El presente formulario corresponde a la primera fase la de estrategia "Transformando mi Familia en un entorno Protector" a través de la cual se busca prevenir la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes desde el ámbito familiar. El objeto de este instrumento es realizar una caracterización de la población participante que permita identificar cuáles son los conocimientos previos que tienen entorno a esta problemática, y así, enfocar las actividades en aquellos que se requieran fortalecer.

Favor leer detenidamente cada una de las preguntas y responder con una X

Fecha: _____

Sexo: Hombre __ Mujer __

Edad: _____

¿Qué sabemos del tema?

1. ¿Sabes qué es la violencia sexual?

Sí ____ No ____

2. Define qué es la violencia sexual en tus palabras

3. ¿Conoces los tipos de violencia sexual?

Sí ____ No ____

4. ¿Cuáles son los tipos de violencia sexual que conoces?

Documento no controlado.



Secretaría de Educación de Bucaramanga

5. ¿Has hablado con tu hijo/a sobre la violencia sexual?

Sí ____ No ____

5. ¿Cuáles son los temas que has compartido con tu hijo/a sobre la violencia sexual?

6. ¿Con qué regularidad hablas con tu hijo sobre la violencia sexual?

Frecuentemente ____

Poco frecuente ____

Nunca he hablado sobre el tema con mi hijo/a ____

7. ¿Implementas en tu hogar estrategias para prevenir la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes?

Sí ____ No ____

¿Cuáles?

8. ¿Quiénes crees que son las principales víctimas de violencia sexual?

Hombres y mujeres adultos ____

Niños, niñas y adolescentes ____

Todas las anteriores ____

9. ¿Consideras que sólo las niñas y las mujeres pueden ser víctimas de violencia sexual?

Sí ____ No ____



10. ¿Crees que la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes es frecuente?

Sí ___ No ___

11. ¿Quiénes crees que son los principales agresores?

Familiares ___ Docentes ___

Amigos ___ Desconocidos ___

Parejas o exparejas ___ Otro _____

12. ¿En qué lugar o lugares crees que ocurre la violencia sexual con más frecuencia?

Calle ___ Colegios ___ Viviendas ___

Otro _____

13. ¿Consideras que en la violencia sexual siempre hay contacto físico?

Sí ___ No ___

14. ¿Consideras que la violencia sexual siempre va acompañada de violencia física?

Sí ___ No ___

15. ¿Consideras que en la violencia sexual siempre hay penetración?

Sí ___ No ___

16. ¿Cuáles crees que son las consecuencias que deja la violencia sexual en las víctimas?

17. ¿Qué harías si conoces un caso de violencia sexual en contra de un niño, niña o adolescente?

18. ¿A qué lugar/es o entidad/es acudirías en búsqueda de ayuda si conoces un caso de violencia sexual en contra de un niño, niña o adolescente?

19. ¿Sabes cuál es la Ruta de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual?

Sí ___ No ___

20. ¿Sabes cuáles son las entidades que hacen parte de la Ruta de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual?

Sí ___ No ___

¿Cuáles son esas entidades?

